POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2348 — Buenos Aires, Jueves 6 de Noviembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

Economía, valor, interés

(Este trabajo, cuya publicación comenzamos hoy, fué solicitado al doctor Justo por la dirección de los "Anales de la Facultad de Derecho", que acaban de aparecer, y de donde lo tomamos.)

I

En mis estudios para la obra de ciudadano, fuí atraído desde luego por la economía política, cuyas doctrinas encontraba las más substanciales, por referirse a algunos de los fenómenos más concretos y mensurables de las sociedades humanas. Induje entonces a mi amigo Antonio Piñero a traducir el compendio de Leroy-Beaulieu, tarea en que lo ayudé, editándose el libro en Buenos Aires, hacia 1891. Su lectura me había dejado mayor certidumbre que la de "El Contrato Social", de Rousseau, hecha abstracción del valor literario e histórico de una y otra obra.

Pero si me interesaba profundamente la idea de un orden económico, espontáneo y natural, superior a los errores y maldades de los gobiernos, chocábanme con no menos fuerza las graves faltas de método y de doctrina de la economía política, que, ignorando ciegamente o de intento la más inmediata realidad, supone una constitución jurídica ficticia de absoluta libertad, competencia sin límites y completa igualdad: dogmas que deliran y deforman en ella toda expresión de simpatía humana.

El aspecto transitorio que adquirieron los estudios históricos bajo el nombre de "sociología", fué un paso adelante, en cuanto se teorizó sobre todas las manifestaciones de la vida social, tomándose buena nota de los sentimientos de la especie. Mas al encerrarse, inerte, en su doctrinaria torre de marfil y pretender colocarse por encima de todos los partidos, la sociología pierde el rudo e instructivo contacto con la realidad, y no acierta siquiera a plantear los mayores problemas. Comte y Spencer carecieron de experiencia histórica, casi no tuvieron roce sino con libros, y se entretuvieron en formular leyes abstractas, cuyo contenido útil es tan pequeño como débil su fundamento.

Entendido como la elevación de la masa del pueblo por su propio esfuerzo colectivo y consciente, el socialismo tiene en sí todo lo necesario para llegar a la verdad histórica; el sentimiento que estimula la acción, la necesidad de ver claro para conducirla. Su aporte ha sido, pues, decisivo, también en el terreno de la teoría. Ha comprendido la preponderancia de los fenómenos de la producción en el cuadro de lo propiamente histórico, la subordinación de las instituciones políticas y jurídicas a la técnica y a la economía, la incesante evolución social que es la historia misma, la caducidad fatal de toda ley escrita que se oponga a la expansión de las fuerzas técnico-económicas.

Marx, principal arquitecto de ese edificio de doctrina, sin tiempo para sistematizar la fase afirmativa y constructiva de sus ideas, limitóse a señalar los grandes lineamientos del plan, y no acentuó lo suficiente el "substratum" biológico sobre que reposa, dándolo tal vez por sobrentendido. Y en su crítica de la economía política, tuvo la jactancia dialéctica de tomar, como armas, algunas fórmulas burguesas que, aguzadas por su brillante ingenio, adquirieron en sus manos singular eficacia.

De allí ha resultado que, aun entre los escritores socialistas haya persistido una confusión de conceptos y de términos que dificultan la ulterior elaboración doctrinaria. Necesario es, pues, llevar adelante, en el terreno de los estudios históricos, la doble operación de análisis y síntesis en que consiste, en general, el progreso de la ciencia.

En el estudio de la historia, el análisis consiste en distinguir las diferentes actividades humanas, y la síntesis, en ordenarlas, estableciendo sus vínculos de interdependencia.

Ni una, ni otra de estas operaciones ha llegado todavía a término respecto de la actividad económica. Fuera de su sentido vulgar, las palabras "economía" y "económico" no lo tienen preciso. La ciencia económica no ha sabido aún limitar su propio campo, ni tampoco abarcarlo por completo.

Confundida al principio con las doctrinas de la política y la administración pública, se aleja de ellas al comprenderse el rol subalterno del estado en los fenómenos de la producción, tendencia que se exagera bajo la influencia de las ilusiones de igualdad de la Revolución Francesa, hasta culminar en J. B. Say, para quien la economía política es el estudio de "cómo se producen, distribuyen y consumen las riquezas en la sociedad" (1) con intervención favorable o perjudicial, pero siempre accesoria e insignificante del gobierno.

Guardando más relación entre el nombre y la cosa, su contemporáneo Sismondi define la economía política como "la ciencia del bienestar físico del hombre, en tanto que ese bienestar depende de su gobierno" (2).

Y después, cuando se quiere definir la economía política, se habla siempre de riquezas, o bienestar físico, o, como Mac Culloch, en 1825, de "la producción de artículos necesarios, útiles o agradables" (3), o, como de Greef, de "la vida nutritiva de las sociedades" (4). Y se denomina económico todo lo atinente a la riqueza y al bienestar material, pudiendo también entenderse, tan vago e indeciso es el empleo de la palabra, que es un fenómeno económico toda relación en que interviene el dinero.

Escritores que dan al término "económico" ese sentido incierto y equívoco, han contribuído, sin embargo, a delimitar el campo de la economía política mejor de lo que se hacía antes. Así Stuart Mill: "En cuanto la condición económica de las naciones depende del estado de los conocimientos físicos, es asunto de las ciencias físicas y de las artes que en ellas se fundan. Pero en cuanto sus causas son morales o psicológicas, dependen de instituciones y relaciones sociales o de principios de la naturaleza humana, su investigación corresponde, no a la ciencia física, sino a la moral y social, y es el objeto de lo que se llama economía política" (5). Stuart Mill esboza de ese modo la separación entre la técnica y la economía, que aparece, también en Schmoller, cuando dice: "La economía nacional ("Volkswirthschaft") quiere separar y apoderarse del lado social de los fenómenos económicos, relegando al segundo plano las fases técnica y doméstica de los mismos fenómenos; y quiere también dividir los fenómenos sociales y políticos en dos partes, y ocuparse solamente de su lado económico" (6). Aunque la doble expresión de "lado social de los fenómenos económicos" y "lado económico de los fenómenos sociales" es ambigua y obscura, lo cierto es que, para Schmoller, la técnica o acción intencional del hombre sobre el medio físico y sobre las otras especies vivas, no entra propiamente en la economía, como tampoco el consumo personal de los productos del trabajo.

Gide determina mucho mejor aun el campo de la economía política cuando dice que "tiene por objeto las relaciones de los hombres en sociedad, en tanto que esas relaciones tienden a la satisfacción de sus necesidades materiales y al desarrollo de su bienestar" (7). Atribuyo la superioridad de este concepto a que Gide, más que profesor universitario, ha sido un activo propagandista popular de la acción económica bajo la forma de la asociación cooperativa. Su definición se resiente asimismo de la influencia tradicional. Sólo considera económicas las relaciones de los hombres cuando tienden al desarrollo de su bienestar. Gremios enteros, sin embargo, se ocupan de la fabricación y el expendio de bebidas manifiestamente nocivas para el individuo y la sociedad. Si nuestra aversión por el alcohol y las consecuencias de su consumo ofuscasen nuestro criterio científico hasta el punto de considerar a esos hombres fuera del mundo económico, y condenarlos como criminales, ¿extenderíamos el anatema hasta el cultivador de la uva, del maíz o del centeno, usados en la destilación, y hasta los obreros que fabrican los vasos y botellas? La moda afea el mundo, encarece la vida, molesta y tiraniza a las personas. Ella determina con todo cambios bruscos en la ocupación de muchos productores y comerciantes, les obliga a entrar en nuevas relaciones entre sí y con otros hombres, en busca de la nueva materia prima, del nuevo modelo, de la adaptación a la nueva técnica, del nuevo mercado, relaciones que no podemos llamar sino económicas. ¡Ni cómo reducir el mundo económico a las relaciones entre los hombres tendientes a satisfacer sus necesidades materiales! Entran de lleno en él las relaciones humanas para la producción y el comercio de libros, piezas de música, imágenes, material artístico y científico de todo orden; destinados al deleite y esparcimiento del espíritu.

Cuanta mayor trascendencia asignamos a la teoría general de las actividades humanas como guía de la conducta individual y colectiva en la compleja labor histórica, mejor comprendemos que no han de clasificarse esas actividades según la bondad o malignidad que se les reconocen y atribuyen por ciertos individuos o grupos humanos en momentos determinados, sino por sus caracteres propios, permanentes y objetivos.

Si fuéramos a llamar económico todo lo conducente a la vida material, con la misma razón llamaríamos artístico al trabajo de hacer cuerdas de violín, literario al instituir un premio académico, y actividad científica al votar dineros públicos para algún laboratorio.

La adaptación inteligente e intencional del medio físico-biológico a la vida de la especie humana, constituye la actividad histórica fundamental, que es la técnica. Consiste en la aplicación del esfuerzo del hombre al suelo, a las otras especies, a las materias primas, directamente, o con la herramienta y la máquina.

Juan B. JUSTO.

(1)—"Catéchisme d'économie politique", 1815. Paris, 6ª edición, 1881, página 1.
(2)—Citado por G. de Greef, "La sociologie économique", Paris, 1904, página 7.
(3)—"Principles of political economy", Londres, 1872, página 5.
(4)—Obra citada, página 27.
(5)—"Principles of political economy", edición de Londres, 1895, página 26.
(6)—Artíc "Volkswirtschaft", del "Handworterbuch der Staatswissenschaften", 3ª edición, VIII, página 428.
(7)—De Greef, obra citada, página 9.

REDACCION

Tramoyas políticas

Con la proximidad de la campaña electoral de marzo de 1914 empieza a hablarse con más empeño de las futuras luchas políticas y de las posibilidades de éxito o fracaso de las distintas fuerzas en juego.

Son, sobre todo, las facciones oligárquicas derrotadas ruidosa y vergonzosamente en las dos últimas campañas electorales de la capital federal las que simulan agitarse haciendo ruido de tonel vacío por medio de los diarios vinculados al "viejo régimen", con el propósito de confundir a la opinión pública sobre los verdaderos móviles de la pretendida concentración conservadora.

Confesamos que aun esto es un gran progreso en las costumbres políticas del país. No hace mucho tiempo — apenas ayer —, las facciones de la política criolla poco o nada se preocupaban de la agitación electoral. Dueños absolutos de todos los resortes políticos del país, los oligarcas estaban seguros de su triunfo. ¿Para qué programas, plataformas, reuniones, conferencias, discursos, manifiestos, etc., si la designación de los diputados y senadores se hacía en vísperas de la elección; y antes del escrutinio se sabía, con exactitud matemática, el número de sufragios que obtendría cada candidato?

Los tiempos han cambiado totalmente. ¡Milagros del sufragio universal y de la conciencia histórica del pueblo! Los dueños políticos de ayer son los mendigos de hoy. ¡Y los que ganaban elecciones con sólo tres días de preparación, necesitan ahora varios meses de preparativos, para luego perderlas!

¿Y qué se proponen los viejos oligarcas, que cual Faustos de la leyenda venden su alma a Mefistófeles con tal de recuperar un poco de juventud artificial? Según el órgano máximo de la concentración conservadora, trátase de constituir una fuerza electoral de "tendencia conservadora" y "programa progresista" que vendría a condensar alrededor de su estandarte "sentimientos profundamente arraigados en una gran parte del cuerpo electoral"; y estaría formada de "elementos independientes", sin "exclusivismos ni intransigencias de menor cuantía".

La vieja pitonisa del mitrismo en bancarrota tiene un lenguaje especial, muy de corte académico, para enredar los asuntos, mistificar los hechos y embrollar las ideas. La obscuridad de su estilo resulta de la obscuridad de sus pensamientos e intenciones. ¿Quién puede creer en la sinceridad de propósitos de los ex caudillos de la crepuscular "Unión Cívica" y de las difuntas "Unión Nacional" y "Unión Comunal", cuando hablan de fundar un "partido conservador" con "programa progresista"?

"Gran parte del cuerpo electoral" y los "elementos independientes" han pronunciado, en la última elección, su inapelable fallo político. El pueblo de la capital sabe lo que quiere y a dónde va. Y su conciencia política no es improvisación de vísperas electorales, sino el fruto de largos y pacientes trabajos de cultura y educación democrática.

¿Por qué los viejos lobos de la política criolla, disfrazados ahora con piel de cordero, suponen al pueblo tan veleidoso, capaz de consagrar hoy lo que ayer repudiara?

Comprendemos muy bien que los oligarcas derrotados no se resignen tan fácilmente a su ostracismo político e intenten recuperar las posiciones perdidas. Para ello no les falta audacia.

Empero, estamos muy seguros de que su intento será completamente vano y estéril. Los murciélagos no pueden vivir en plena luz; así, los oligarcas no pueden vivir en pleno régimen de libertad electoral. Los que en el fraude, la venalidad y la violencia cifraban sus éxitos políticos, nada pueden ni deben esperar del sufragio universal genuino y auténtico.

La nueva vida democrática del país exige nuevas ideas, nuevos procedimientos y nuevos hombres. Las viejas facciones de la oligarquía criolla pueden cambiar de nombre, pero no de método. Solamente el Partido Socialista ofrece al pueblo un programa de acción nuevo y metódico para su elevación económica, política y social. Y seguros estamos de que el pueblo sabrá acompañarlo con su entusiasmo y su voto en las próximas luchas electorales.

El duelo Palacios-Ugarte

RESOLUCIÓN DEL COMITE EJECUTIVO

En su sesión de anoche, el Comité Ejecutivo del Partido tomó en consideración la "cuestión de honor" suscitada entre los afiliados Alfredo L. Palacios y Manuel Ugarte.

Estaban presentes los miembros del Comité Ejecutivo: Basilio Vidal, Antonio de Tomaso, José Baliño, Segundo I. Carreras, José Rouco Oliva, Pedro G. Porcel, Francisco Cúneo, Mario Bravo y Gaspar Cambiaggio. Y además, los diputados Juan B. Justo y Nicolás Repetto, director de LA VANGUARDIA Enrique Dickmann, que, como tales, tienen voz en las reuniones del Comité.

Por ocho votos a favor y uno en contra, se tomó la siguiente resolución:

"Con motivo de la titulada "cuestión de honor", suscitada entre el diputado Alfredo L. Palacios y el ciudadano Manuel Ugarte y el duelo pendiente entre ambos, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista,

Considerando:

que el duelo es una bárbara costumbre de clase, practicada por las burguesías más atrasadas y corrompidas del mundo;

que muchas veces se reduce a una vergonzosa farsa;

que, desde el punto de vista político, es una traba a la libre acción de los representantes del proletariado;

que fomenta la insolencia de los cobardes de las filas enemigas contra los socialistas que repudian esa práctica;

que estorba la educación política del pueblo, manteniendo en él un concepto falso y peligroso del honor;

que la tradición del Partido Socialista Argentino es de continua y franca oposición al duelo, habiéndolo ratificado así su último congreso nacional;

que ese ejemplo ha sido seguido por los socialistas uruguayos en su congreso reciente;

Resuelve,

haciendo uso del derecho que le da el artículo 14 de los estatutos:

pedir al Centro de la sección 20a. que excluya del Partido al ciudadano Manuel Ugarte, por haber violado el artículo 48 de los estatutos, que establece: "ningún adherente podrá batirse en duelo, ni enviar ni aceptar padrinos en las llamadas cuestiones de honor";

someter al próximo congreso del Partido la conducta del diputado Alfredo L. Palacios, en virtud de que el artículo 43 de los estatutos coloca a los diputados y senadores bajo la jurisdicción del congreso, en lo que se refiere a la disciplina."

DESDE LA BARRA

El diputado Palacios renovó ayer en la cámara el proyecto de invitación al ministro del interior para que informara sobre la existencia de garantías en la provincia de Buenos Aires. Apenas iniciada la exposición del representante socialista, se advirtió la hostilidad de la mayoría, no obstante tratarse de un simple pedido de informes. Mal dispuesta, desde luego, la cámara no se impresionó por las gravísimas revelaciones del orador, que fustigó también duramente la política que se desarrolla en el feudo bonaerense. La réplica de uno de los instrumentos del señor Ugarte, provocó vivas respuestas del doctor Palacios y algún incidente que se creyó tuviera ulterioridades... A pedido del diputado Cantilo se votó nominalmente la minuta de interpelación, siendo rechazada por 42 votos contra 18. Los diputados principistas votaron con la mayoría. El representante cívico, doctor Drago, y el presunto jefe del presunto partido provincialista, señor Atencio, abandonaron el recinto al comienzo de la votación. Una actitud prudente...

LA AGITACIÓN ELECTORAL

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA CONFERENCIA DE HOY.

Esta noche a las 9 se realizará una conferencia en Chivilcoy. Hablarán el diputado Palacios y el ciudadano Carlos Pascali.

El tren que conduce a los oradores sale del Once a las 5.25 p. m.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

En la sesión de anoche el Comité Ejecutivo aprobó el manifiesto que encomendara al diputado Bravo a propósito de las elecciones comunales que se realizarán en breve en la capital.

Mañana publicaremos ese documento.

FUNCIÓN Y CONFERENCIA.

Bajo el patrocinio del Centro Socialista de la 15a., se celebrará esta noche, a las 8.30, una función cinematográfica y conferencia en el salón biógrafo de la calle Canning 11—

La conferencia estará a cargo del doctor Enrique Dickmann

Congreso

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesión de ayer — El diputado Palacios funda su pedido de interpelación al poder ejecutivo — Los diputados de la provincia de Buenos Aires se oponen — Rechazo de la moción — Las aduanas mediterráneas — Casas para obreros.

A las 3.40 p. m., el presidente, general Fraga, declaró abierta la sesión con 64 diputados presentes.

Salvando una omisión

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, el diputado Cafferata pidió la palabra para que se salvase una omisión de la ley, que acuerda una pensión a la señora Carolina F. de del Rivero, pues en el proyecto se había suprimido esa partida.

Interpelación al ministro del interior— Discurso del doctor Palacios

Palacios — Hago moción en el sentido de que se invite al señor ministro del interior para la próxima sesión, a fin de que informe a la cámara respecto de la falta de garantías en la provincia de Buenos Aires.

Los hechos que son del dominio público prueban, con claridad de luz meridiana, que en la provincia de Buenos Aires no hay garantías para los derechos más fundamentales del ciudadano.

El partido radical ha conceptuado imposible ir a la elección sin que antes se tomaran medidas tendientes a garantizar la libertad en el comicio; y por eso ha pedido, en primer término, la adopción de un padrón electoral nacional para todos los distritos de la provincia de Buenos Aires; la reforma de la ley en la parte que se refiere al voto de los jóvenes de diez y ocho a veintiún años de edad; la privación del sufragio a los individuos que forman parte de la policía de seguridad, de acuerdo con el artículo 61 de la constitución de la provincia, y la eliminación de los inscritos fallecidos, cuya nómina tiene el juez federal.

Ha pedido, asimismo, que las funciones de presidente y suplentes de los comicios sean desempeñadas por los ciudadanos que las ejercieron en la elección nacional de primero de julio del corriente año; que terminada la elección, en acto público y en cada mesa se haga el escrutinio, escrutinio que debe ser consagrado por las firmas del presidente del comicio y de los fiscales de los diversos partidos; y por último, como requisito indispensable para garantir la elección, el nombramiento de comisionados nacionales a los fines de fiscalizar el acto electoral.

El Partido Socialista, que no se ha abstenido jamás, que ha concurrido a los comicios en la capital de la república, con un número exiguo de votos en sus comienzos, y que con una perseverancia y una tenacidad digna de encomio ha continuado en su brega, reconoce la anormalidad de la provincia de Buenos Aires, como el partido radical, pero ha creído conveniente no solicitar nada. Exigimos sólo, como ciudadanos argentinos, que se respeten los derechos acordados por las constituciones nacional y provincial; queremos, señor presidente, la garantía de nuestras vidas, que no existe dentro de ese régimen de vergüenza y el derecho de palabra y reunión, instrumentos indispensables para nuestra propaganda que realizamos en la plaza pública, combatiendo el fraude y la mentira erigidos en sistema; derechos, señor presidente, que están consagrados por la constitución y que son violados con descaro.

Por eso, solicito que venga a este recinto el señor ministro del interior, que por cierto no ha de tener inconveniente de ningún género en hacerlo, desde el momento que ha tomado participación activa en las gestiones que realizó el partido radical.

Por otra parte, señor presidente, dan fuerza a la moción que acabo de formular las prescripciones constitucionales que consagran los derechos individuales y el artículo 109 de la constitución nacional, que dice textualmente: "Los gobernadores de provincia son agentes naturales del gobierno federal para hacer cumplir la constitución y las leyes de la nación."

No voy a hacer un estudio detenido de la situación anormal por que atraviesa la provincia de Buenos Aires, porque ya me he referido a ella en diversas oportunidades, cuando he impugnado los diplomas de los diputados por Buenos Aires, que llegaron a esta cámara fraudulentamente. Pero en presencia de la afirmación de un legislador de la otra cámara, de que todos los poderes marchan armónica e independientemente, declaro que ello significa una enormidad en este momento en que todo el mundo conoce y deplora los hechos dolorosos que se han producido en aquella provincia.

Las leyes sobre acefalías han creado los comisionados, investidos, en contra de la constitución provincial, de las atribuciones que corresponden a las municipalidades. Así lo prescribe el artículo 2o. de la ley de 9 de septiembre de 1897, cuya simple lectura pone de manifiesto la completa subversión del régimen. Y si esto no fuera suficiente, está la ley de 31 de diciembre de 1910, que permitió la intervención del poder ejecutivo en la organización de las municipalidades y que defirió al gobernador el nombramiento de los intendentes, en contra de lo preceptuado terminantemente por el artículo 202 de la constitución de la provincia.

Antes de esa ley — como tuve oportunidad de decirlo en otra ocasión en esta misma cámara, y viene ahora como un argumento de primer orden, para contestar a la temeraria afirmación que ha sido lanzada en el congreso —, antes de esa ley a que me he referido, la suprema corte de justicia de la provincia intervenía en todas las cuestiones que se llevaban a su seno sobre inconstitucionalidad de decretos y de leyes, en virtud del artículo 517, inciso 1o. y siguientes. Hay a este respecto, como sabe la honorable cámara, una abundante jurisprudencia; pero después — y aquí la subversión completa de todo mecanismo de gobierno —, la corte se declaró incompetente en todos los casos.

Yo dije entonces que sería doloroso tener que constatar que el más alto tribunal de justicia de la provincia de Buenos Aires abdicaba de sus derechos para someterse incondicionalmente al señor gobernador de la provincia!

La situación deplorable de las comunas es conocida de todo el país, y pone de manifiesto la ausencia de libertades.

Por otra parte, debido a las acefalías, a que me refería, no puede darse cumplimiento al inciso 2 del artículo 205 de la constitución, que dice, refiriéndose a las atribuciones de las municipalidades: "Proponer al poder ejecutivo, en la época que corresponda, las ternas para el nombramiento de los jueces de paz y suplentes."

La legislatura de Buenos Aires, con una complacencia que es proverbial, dictó la ley de 4 de julio de 1902, por la que autorizó al poder ejecutivo a nombrar jueces de paz en comisión. Dice el artículo 1o. de la expresada ley:

"Para el caso en que las municipalidades, por causa de acefalía, no puedan dar cumplimiento a la disposición del artículo 47 de la ley de reforma — que es el inciso 2 del artículo 205 de la constitución, — queda autorizado el poder ejecutivo para nombrar jueces de paz en comisión."

Así, señores diputados, la justicia de menor cuantía, como se ve, queda a disposición absoluta del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires.

La invasión del poder ejecutivo de la provincia en el poder legislativo es demasiado evidente para que pueda prosperar la declaración de que hay allí tres poderes perfectamente definidos, independiente y armónicos. ¡En la provincia de Buenos Aires no hay más que un poder, porque todos, todos responden incondicionalmente a la autoridad del gobernador de la provincia!

Y lo que acabo de expresar está perfectamente ratificado por uno de los diarios más importantes de la capital—que por cierto no aparece embanderado en ninguno de los partidos en lucha,—"La Nación", que dice así: "Sabemos bien que en la provincia de Buenos Aires cada órgano de autoridad es una pieza de la máquina montada para defraudar el voto público; conocemos aunque acaso no tan bien y tan de cerca, como algunos de sus enjuagadores, los procedimientos que se ponen allí en juego para adjudicar las posiciones electivas y no hemos olvidado ni uno solo de los ejemplos que a este respecto nos ha proporcionado la provincia en los últimos quince años".

¡Quince años, señor presidente, de pequeñas y odiosas oligarquías, que debieran desaparecer para siempre, en este momento en que constatamos en toda la república un verdadero movimiento de democracia, que iniciado en la metrópoli ha llegado hasta el lejano Jujuy, donde también el pueblo ha acudido a comicios libres!

¡Sólo la provincia de Buenos Aires ha permanecido cristalizada, ajena por completo al despertar del pueblo!

Se trata, señor presidente, del primer estado de la nación argentina. Una inmensa riqueza brota de su suelo fecundado por el esfuerzo generoso de miles de trabajadores del campo que cooperan a la realización de la grandeza nacional; pero desgraciadamente no se nota una concordancia entre el movimiento económico y el movimiento político. El primero asombra a propios y extraños: la ganadería constituye una fortuna colosal, la agricultura progresa en gran escala; los ferrocarriles extienden el riel por el vasto territorio; las máquinas agrícolas trabajan incesantemente; la actividad comercial sorprende; todo allí se expande por el desenvolvimiento de las fuerzas naturales que se agitan en el seno ubérrimo de la provincia; pero la política no marcha concordante, paralelamente a ese movimiento económico de extraordinaria pujanza. Lejos de eso, la política tiene en la provincia de Buenos Aires todas las características de la política de un pueblo bárbaro, donde impera el caudillaje ignorante sin control.

Hemos entrado en una nueva era, a la que corresponde crear "la condición de derecho" que se adapte a la nueva condición de hecho, surgida en virtud de un cúmulo de circunstancias que son del dominio público. Al empuje de de la democracia que ha libertado los comicios, el pueblo argentino, dueño de su libertad, ha buscado y se ha impuesto nuevas orientaciones. Sólo la provincia de Buenos Aires, señor, permanece en una quietud deprimente, y me parece que es esta la oportunidad de que el ministro del interior, en virtud de los hechos, que voy a relatar, venga a la cámara a informarnos respecto de la falta de garantías, para tomar después, si es necesario, las medidas que correspondan dentro del engranaje de la constitución nacional.

Yo he recorrido gran parte de la provincia, en mi carácter de candidato a gobernador del Partido Socialista, que se ha lanzado a la lucha con la seguridad de la fuerza de sus ideas, con la absoluta convicción de que es necesario penetrar en aquel territorio argentino donde no hay libertades, para educar al pueblo y sugerir ideales, que concluirán por abatir la oligarquía.

En Quilmes, señor presidente, se han producido hechos que han llenado de consternación a todo el país. Allí ha habido sangre de sacrificio derramada por asesinos políticos. Y ese crimen nefasto de que fué víctima el doctor de Diego, nos ha traído a la memoria la misma época de caudillismo y de violencia en que cayó el joven compatriota Carlos Ortiz, aquel noble poeta nuestro que cantaba a la tierra, al sol, y a los trigales de nuestros campos. El doctor de Diego era un alma límpida, era un espíritu fuerte, generoso. Y en un ambiente de turpitudes y de corrupción, lógico es que lo agrediera la barbarie insolente. El no pudo adaptarse a esa situación que habían creado políticos subalternos, prepotentes y brutales con los de abajo, pero sumisos y serviles con los que man

ESPECTACULOS

TEATROS

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía lírica italiana.
Hoy: Tosca.

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale.
Hoy: La vedova allegra.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano.
Hoy: Entre doctores, Malvaloca.

Victoria — Victoria y San José — Compañía dramática española de Andrés Cordero.
Hoy: Don Juan Tenorio.

Marconi — Rivadavia 2300 — Compañía dramática italiana Mimí Aguglia.
Hoy: Salomé

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy: Quiero el divorcio, El tango en París.

Nacional — Corrientes 960 — Compañía de Jerónimo Podestá
Hoy: Pensión de artistas, La muerta de aquella noche.

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía dramática italiana.
Hoy: Una gabbia di matti.

San Martín — Esmeralda y Cangallo — Zarzuela española.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy: Una vieja, La diosa del placer, La hija del mar.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Pepe Moncavo
A las 8.20. Baldomero Pachón. — Noche: Noche de reyes, Baldomero Pachón, La niña de los besos.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo. — Compañía de zarzuela española de Rogelio Juárez

Apolo — Corrientes 1386 — Compañía dramática española de Juan Vehil.
Hoy: El vendedor de cadáveres.

Variedades — Plaza Constitución — Compañía dramática española de Juan Domenech.
Hoy: Hija y madre

---

dan! Y porque no pudo adaptarse a ese ambiente, lo asesinó la canalla.

Se dirá que se ha enviado al lugar del suceso a un juez integérrimo para que realice la obra necesaria al esclarecimiento del hecho. Pero los primeros actos del juez Míguez ya están demostrando de una manera palmaria la subversión que existe de todo principio de la democracia en aquella provincia.

¿Acaso el juez Míguez se ha encontrado en Quilmes al llamar los testigos, al tomar las declaraciones necesarias para hacer las indagaciones, en la misma situación de un magistrado cualquiera de la capital de la república? No, señor presidente.

El juez Míguez ha empezado por sorprenderse de que recién a las quince horas de realizado el hecho, se hayan empezado a producir las primeras investigaciones de la policía, cuando el comisario se encontraba presente en el momento en que se realizó el asesinato, asesinato político, señor presidente, porque no se trata de un incidente personal, como se ha afirmado en la otra cámara.

Pero hay cosas más graves, que es necesario que la honorable cámara conozca. El señor juez Míguez ha ido a Quilmes ofreciendo garantías a los testigos; ha dicho que estaba dispuesto a ir a los domicilios de los declarantes, si ellos tenían miedo de presentarse a la oficina. Y con ese motivo se han hecho publicaciones, que bien merece la pena que se repitan en esta asamblea, porque demuestran de una manera clara la situación anormal, el estado político y el estado social de la primera provincia argentina, aun dentro de los pueblos limítrofes con la capital de la república.

"La Prensa" aplaudía la actitud del señor juez Míguez, que "ofrecía plena reserva del sumario y todas las garantías necesarias al testigo que tuviese temores de represalias, y que estaba dispuesto hasta a concurrir a los domicilios de las personas que así lo desearan".

Y "El Diario", al comentar este hecho expresa: "Lo primero que ocurre preguntar ante estas medidas del juez de la causa, es si estamos en la primera provincia argentina, a dos pasos de la capital, donde a nadie debe faltar seguridad y respeto en su vida y en su hacienda; o si nos encontramos amenazados por la terrible mano negra; ocurre preguntar de cuándo acá hay que precaverse para levantar un sumario contra el puñal escondido y misterioso de los vengativos carbonarios, que han de penar justas denuncias y concluir con la existencia del que, en auxilio de la vindicta pública, se atreve a decir lo que le imponen su conciencia y su deber. Para un mediano psicólogo, esta actitud del doctor Míguez es el mejor dato que caracteriza el ambiente de caudillaje, de circulillos y de opresión local."

A riesgo de molestar la atención de la honorable cámara, yo he de afirmar que en este régimen de mezquino caudillismo, existe el personaje funesto, que ya debiera haber desaparecido, el "matón", muchas veces pagado por las mismas municipalidades, y que recibe en la estación a los oradores de los partidos opositores, con la torpe pretensión de atemorizarlos. Son estos "matones" los genuinos representantes de las pequeñas oligarquías establecidas por el oficialismo en las distintas localidades de ese estado.

Los sucesos de San Fernando hablan con claridad respecto del sistema.

Al salir del salón de conferencias, me dirigí a tomar un coche que había hecho llamar, previendo lo que podía producirse con la policía. Cuando puse el pie en el estribo del carruaje estacionado en la puerta del teatro, el comisario ordenó, sin previo aviso, que se cargara sobre el pueblo indefenso, castigándose a ancianos y niños, y dejándose algunos heridos en la calzada. Esto yo lo he presenciado, y lo garantizo en esta cámara bajo mi palabra de honor.

En Lincoln, señor presidente, se ha presentado este hecho, que es realmente bochornoso. Un empleado de policía atajó en la puerta de la escuela normal al profesor, ingeniero de Vicente, obligándolo con el machete en la mano, a que gritara "¡Viva Gallardo!". Ese empleado, cuyo nombre tengo aquí consignado, ha sido ascendido a oficial inspector!

Todos éstos son hechos más que suficientes para demostrar la situación anormal de aquella provincia.

Pero hay más. Fuí a Bartolomé Mitre [Arrecifes], y la más [illegible] policía para impedir las reuniones es de lo más descarado que pueda presentarse.

Aquí está la crónica de "La Nación", que no podrá ser tachada de parcial. Dice así: "Desde hace días los elementos oficialistas propalaban la voz de que la manifestación sería disuelta a balazos, y numerosos asalariados de las distintas oficinas públicas hacían acto de presencia en la estación, en actitud provocativa, a la llegada de los trenes en que venían los conferenciantes.

"Contribuía a cimentar esta creencia el hecho de que anoche habían sido encendidos unos pocos faroles del centro del pueblo, habiéndose dejado completamente a obscuras los alrededores de la estación.

"La policía local hacía al mismo tiempo un despliegue de fuerzas tan ridículo como los espionajes que se ejercen sobre los presuntos revolucionarios.

"Comenzada la conferencia, en vista de la presencia del comisario Reynoso, a quien acompañaba la mayoría de los elementos oficialistas, se dieron algunos gritos contra la agrupación dominante, por los cuales aquél se dirigió al doctor Palacios pidiéndole que hiciera guardar la debida compostura, de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos policiales últimamente sancionados para las reuniones públicas."

Y así, señor, hemos presenciado el espectáculo bochornoso de que un comisario, que se erigía en campeón del partido conservador, en el local de la conferencia, porque se hacían manifestaciones a los oradores, porque se combatía el funesto régimen imperante en la provincia, se adelantara hasta el centro del salón y con aire altanero pretendiese impedir la libre expresión del pensamiento, desconociendo en absoluto los reglamentos que estaba encargado de hacer cumplir y sobre todo la constitución de la provincia, que para esos funcionarios es letra muerta.

El derecho de reunión surge lógicamente de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno. El artículo 14 de la constitución nacional dice que todos los habitantes del país gozan de los derechos establecidos de acuerdo con las leyes que reglamenten su ejercicio. ¿Y qué ley ha reglamentado el derecho de reunión en la provincia? Ninguna. Existe, sí, un decreto que es el en que se basa la policía para impedir las reuniones, es un decreto del 19 de agosto de 1878, pero como no hay ley que reglamente el ejercicio del derecho de reunión, ese decreto resulta perfectamente inconstitucional.

Si la policía de seguridad, según Stein y Leydel, cuyas opiniones son seguidas universalmente por todos los tratadistas, es la función ejecutivo-política en su tarea permanente de mantener el orden público y de ofrecer de un modo continuo las garantías suficientes a las personas, declaro que en la provincia de Buenos Aires esa institución es casi totalmente desconocida.

La constitución de la provincia de Buenos Aires dice terminantemente que la libertad de palabra escrita o hablada es un derecho asegurado a los habitantes de la provincia, y luego agrega: en ningún caso la legislatura puede dictar medidas preventivas para el uso de esta libertad, ni restringirla, ni limitarla de manera alguna. De la misma manera el artículo 13 declara que queda asegurada para todos los habitantes de la provincia el derecho de reunión pacífica.

La policía, por orden superior, tiene la pretensión de orientar los discursos de los oradores que se presentan a la tribuna, y llega a los salones de conferencias acompañada por los elementos oficialistas, y por los matones que pagan las municipalidades, con los dineros del pueblo, para extirpar el ejercicio de los derechos consagrados por las constituciones de la nación y de la provincia.

En Lomas de Zamora — tal es la perturbación que existe dentro de la oligarquía bonaerense —, un joven oficial, de buen aspecto, se me acercó respetuosamente y me dijo: "Doctor, le ruego a Vd. impida que se ataque a mi gobierno."

¡Y bien! Sostengo que no hay relación de causa a efecto entre el gobierno de la provincia y el pueblo. El pueblo no lo ha elegido.

Quiero, para que no se juzgue mi palabra como demasiado apasionada, robustecerla con otras opiniones. En un meditado editorial, dice "La Nación", refiriéndose al derecho de reunión violado en la provincia de Buenos Aires: "Desde luego, el derecho de reunión, como todos los que son inherentes a la libertad democrática, está reconocido y consagrado por el código institucional del país y substraído en tal virtud a las restricciones de la autoridad administrativa. Los habitantes de la república no necesitan pedir permiso a nadie para ventilar públicamente las cuestiones que les interesa, sea que se trate de formular una petición o de expresar un anhelo o de manifestar una protesta. Mientras se mantengan en la línea de conducta serena y ordenada ningún agente de la autoridad tiene título para coartarles en sus libertades. Sólo empieza la atribución de la policía para proceder contra ellos, cuando incurren en las trasgresiones previstas por las leyes generales, pretendiendo realizar actos de violencia para imponer sus ideas. Sólo en este caso. Hasta que no trasponga ese linde, se limitan a hacer uso de derechos privativos, cuyo imperio no puede estar subordinado al capricho o a la voluntad de ningún mandatario público".

Bien, señor presidente; no ha parado aquí la violación del derecho de reunión: ahí está el caso de Quilmes. Producido el asesinato político alevoso de que fué víctima el doctor de Diego, tan llorado en la capital de la república por todos los intelectuales, la policía de Buenos Aires ha negado el permiso para que se realice una manifestación de desagravio en aquella localidad. Los estudiantes universitarios y de los colegios nacionales, solicitaron permiso de la policía, y esta policía lo ha negado con pretextos fútiles, que no pueden ser admitidos en un país democrático.

Hay más: la prensa no se ha salvado de los golpes brutales de la oligarquía de esta desgraciada provincia argentina. Ahí está el caso de Bahía Blanca que relata "La Prensa".

"La forma, dice, en que se ha cumplido una orden de embargo contra una imprenta, autoriza severos calificativos. El origen del asunto es un boletín que lanzó un diario sobre la condena impuesta a un ex intendente, anunciándolo con bombas, después de haber obtenido el permiso de la policía; al conocerse la índole de la publicación se intimó el pago del impuesto; como ya había sido abonado, el director del periódico se negó a satisfacer esa exigencia. Ante esta negativa y obtenida del juez de paz la orden de embargo, concurrieron la policía y el oficial de justicia a conducir lo embargado: y como la puerta del edificio estaba cerrada, la destruyeron a golpes de hacha, ante el numeroso público que se había congregado a presenciar esa vergüenza."

A renglón seguido se podría leer el telegrama en que se dice que en General Lamadrid el secretario del comité conservador, Marcos Villafañe, en compañía de otras personas, ha agredido a balazos al secretario de redacción del "Diario Moderno", hiriéndolo gravemente.

Como la honorable cámara ve, los hechos se producen a cada instante, y en este caso con toda la mayor gravedad posible porque se trata de la prensa.

Yo recuerdo que un eminente pensador dijo un día que sólo la libertad era eficaz tratándose de la prensa y que a ella se la debemos en absoluto, porque expresa el pensamiento de la nación entera: diverso, confuso, contradictorio, justo, injusto, absurdo, violento y magnánimo; porque refleja exactamente todos los matices de la opinión pública. La prensa cuando es libre, es débil para el mal y fuerte para el bien.

M. Bergeret, aquel admirable personaje que pinta Anatole France, fué un día injuriado por la prensa. Tomó la hoja impresa, y dijo: — "Estas doce líneas que por ellas mismas son de vil precio, yo las tengo por intangibles y sagradas, porque desnudadas de pensamiento, ellas han sido por lo menos, trazadas con los signos del pensamiento, con esos carácteres de imprenta, esas sagradas pequeñas letras de plomo que han llevado por todo el mundo la razón y el derecho."

No pretendo que la oligarquía juzgue con esa serenidad de pensamiento los ataques de la oposición. Sería imposible, pero por lo menos exijamos un poco, el mínimum de respeto para los periodistas a quienes los "matones" buscan en las encrucijadas para asestarles el golpe.

Todos estos hechos, en algunos de los cuales he sido testigo presencial, para que la honorable cámara acceda al pedido que formulo, invitando al señor ministro del interior a fin de que concurra a la honorable cámara a dar informes respecto de los hechos que son del dominio público.

He terminado.

Los defensores de la oligarquía

El diputado Avellaneda pidió la palabra para oponerse a la moción del diputado Palacios porque a su juicio el poder ejecutivo tiene el derecho a la intervención pero no a la intromisión en ninguna provincia.

El crimen político de Quilmes lo calificó de un asesinato común.

Refiriéndose a la libertad de palabra dijo el orador:

El señor diputado decía que él quería para el partido que hacía política de oposición en la provincia de Buenos Aires la libertad de palabra. La libertad de palabra la tiene; lo que no ha conseguido y lo que no conseguirá, dada la índole y el temperamento de los hombres de la provincia de Buenos Aires, es la licencia de la palabra.

Palacios.—No es licencia; el señor diputado llama licencia a la verdad, a la expresión de la verdad y a la calificación de los hechos, que no pueden juzgarse sino de una manera.

Presidente—Permítame el señor diputado Palacios. Le pide la presidencia que no interrumpa, que respete al orador, como ha sido respetado el señor diputado cuando tuvo el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado por Buenos Aires.

Avellaneda.—La licencia en la palabra de la que yo responsabilizo a los partidos opositores de la provincia y, en primer término, al señor diputado Palacios...

Palacios.—Yo me responsabilizo siempre, señor diputado,... ¡Siempre me responsabilizo! ¡No es necesario que el señor diputado lo haga!

Avellaneda.—El señor diputado Palacios en un pueblo culto que se encuentra a muy pocos minutos y a muy pocos kilómetros de la capital federal, ha tenido el desparpajo de decir que todos los hombres políticos que actúan en la provincia de Buenos Aires... no quiero calificar las palabras que él ha usado, por respeto y por consideración a la honorable cámara.

Palacios — Califíquelas, señor diputado! ¡Ya sabe el señor diputado que me responsabilizo de todo lo que digo!

Avellaneda — En esta honorable cámara, señor presidente, puede discutirse, una vez que corra la tramitación reglamentaria, un proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, como podría discutirse un proyecto de intervención a cualquiera de las provincias argentinas, pero lo que es bueno decir de una vez por todas, es que esta cámara no debe consentir que se discutan casos de intromisión, como el del señor diputado Palacios, en la provincia de Buenos Aires, por más pomposamente que se llame representante del pueblo, y por más que él fuera a hacer sonar, como lo ha hecho, la omnipotencia legislativa, porque esta honorable cámara no debe servir de puente para los intereses personales de ninguno de sus miembros.

Palacios — No se trata, en este caso, de intereses personales ni de fines políticos. El señor diputado sabe más que nadie que, cuando ha resonado mi voz en este recinto, ha sido siempre en defensa de un interés colectivo.

¡Eso lo sabe perfectamente el señor diputado!

Avellaneda — Hablo, señor presidente, de acuerdo con mis opiniones y de acuerdo con mis convicciones, no de acuerdo con las convicciones ni con las opiniones del señor diputado.

Palacios — Le advierto al señor diputado que no tiene derecho de hablar de intromisiones mías. ¡Yo uso de mi libertad de decir lo que me dé la gana, responsabilizándome de ello, afirmando lo que pienso de la oligarquía de la provincia de Buenos Aires, que yo repudio con toda energía!

Presidente — Permítame el señor diputado Palacios.

El señor diputado no ha atendido las reiteradas indicaciones de la presidencia.

Palacios — Le pido disculpa.

—En seguida hablaron los diputados Lavié y Arce. El primero se refirió al asesinato de Carlos Ortiz, diciendo que él era jefe de policía de esa provincia y se prendió a dos individuos que fueron condenados a diez años de presidio. El segundo quiso rectificar algunos de los datos expuestos por el diputado Palacios.

El diputado Cantilo hizo moción para que la votación fuese nominal.

La votación nominal dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa, los diputados Anchorena, Pesenti, Gallo, Cantilo, Saguier, Igarzábal, Alvear, Araya, Valdez, Celesia, Del Valle, Funes, Sánchez Viamonte, Rolón, Bravo, Repetto, Justo y Palacios.

Por la negativa los diputados Olmedo, Roth, Roca, Etchecopar, Padilla, Agote, Lavié, Fonrouge, Varela, Luro, Acosta, Frías, Penna, Del Barco, Ordóñez, Avellaneda, Santamarina, Santillán, Parera F. M., Terán, Massa, Freyre, Etcheverry, Uriburu, De la Vega, Mena, Cafferata, Lezica, Gómez, Loza, Arce, Calderón, Etchegaray, Mariño, Salvatierra, Carbó, Semprún, Beltrán, Oliver, Cabanillas y Parera R. R.

Aduanas mediterráneas

Presidente — Debe reanudarse la discusión del despacho de la comisión de presupuesto sobre aduanas mediterráneas. Quedó pendiente la votación de una moción de aplazamiento sin fecha determinada, formulada por el señor ex ministro de hacienda.

Padilla — Aun cuando no traigo la opinión oficial de la comisión de presupuesto respecto de la moción de aplazamiento, he tenido oportunidad de hablar con algunos de mis compañeros de comisión, los que piensan que no habría inconveniente para la mejor solución de este asunto, en que se postergase por unos cuantos días más su discusión.

Por estas consideraciones, propongo que se señale la sesión del miércoles 12 del corriente, o la primera, si ese día no hubiera sesión, a fin de tratar este asunto y hacer conocer expresamente del poder ejecutivo la resolución que recaiga sobre esta moción.

—Se votó la moción, resultando afirmativa.

Venta de inmuebles a plazos

El diputado Carlés hizo moción para que se pidiera al poder ejecutivo la inclusión del proyecto de venta de inmuebles a plazos, entre los asuntos a tratarse en las sesiones de prórroga.

Se votó la moción, resultando afirmativa.

Casas para obreros

En seguida se pasó a tratar el despacho de la comisión de legislación, en el proyecto de casas para obreros.

Informó el despacho el diputado Bas.

Al irse a votar en general, no había número en la casa. Se pasó a cuarto intermedio a las 5.30 p. m.

SENADO

LA SESION DE ANTEAYER

(Continuación del discurso del doctor Del Valle Iberlucea.)

"Yo exijo la averiguación de estos hechos, no sólo por el prestigio del gobierno nacional, sino por el prestigio de ese mismo gobierno de provincia que desde hoy en adelante queda bajo el peso de una acusación que deshonraría a cualquier gobernante".

"Ante la exposición que acabo de hacer y la que ha hecho el ministro del interior, se ve que no se trata ya de cuestión de principios o facultades legislativas o ejecutivas, sino de hechos cuya verdad es necesario establecer, pues ellos comprometen las libertades fundamentales del pueblo y el decoro y el deber de los poderes nacionales".

"Voy a terminar, pues, esta exposición — agregaba después — pidiendo al honorable senado que se dirija al poder ejecutivo manifestándole que, ante los cargos formulados, ante la situación desgraciada que pesa sobre el pueblo de Santa Fe, envíe—como en el caso de Catamarca—ya ve el señor senador por Buenos Aires cómo hay precedentes—una comisión a investigar los hechos, a fin de que pueda en justicia y en verdad, establecerse si ha llegado el caso de que las autoridades nacionales intervengan en la provincia de Santa Fe para defender la libertad y la vida de los ciudadanos."

"Negarse a hacer esta investigación—concluía—sería negarse a defender los derechos de un pueblo vulnerados, sería declarar que los hechos criminales que se producen en Santa Fe, que la situación dolorosa del Rosario, la segunda ciudad de la república, no son sino incidentes debidos a la mala educación política del pueblo argentino, que seguramente, no se va a corregir con estos ejemplos y con estas doctrinas"

Y terminaba presentando el siguiente proyecto de minuta al poder ejecutivo: "El honorable senado de la nación cree de su deber manifestar al poder ejecutivo que considera indispensable que el poder ejecutivo, por los medios que estime convenientes, establezca el carácter y gravedad política de los hechos criminales que han tenido lugar en Santa Fe, a efecto de determinar si ha llegado el caso de poner en juego la autoridad nacional en defensa de las garantías individuales que la constitución consagra."

Hay en esta honorable cámara, señor presidente, algunos señores senadores que fueron amigos políticos del señor senador Pellegrini, hay en esta honorable cámara algunos señores senadores que fueron partidarios de la política del presidente Figueroa Alcorta, que informó el despacho favorable de la comisión de negocios constitucionales recaído en el proyecto de minuta del senador por Buenos Aires. Pues bien: si ellos tienen en cuenta la intervención de aquellos señores senadores en el debate que provocó el proyecto a que he venido haciendo referencia, yo creo que lógica y consecuentemente considerarán necesaria la interpelación que propongo, porque está apoyada en idénticas razones.

Creo inoficioso, señor presidente, después de haber leído estos párrafos del vibrante y enérgico discurso del señor senador Pellegrini, entrar a la refutación de las observaciones de índole constitucional que hacía en contra de mi minuta el señor senador por la provincia de Buenos Aires, sin perjuicio del estudio de ciertos antecedentes sociales relacionados con el fenómeno del caudillismo político y de la subversión del régimen municipal de aquella provincia, que pienso hacer dentro de un momento. Los argumentos y las razones del doctor Pellegrini, me parece que vienen en apoyo de la doctrina constitucional que sirve de fundamento al proyecto que he sometido a la consideración de la honorable cámara.

Ahora quiero demostrar, señor presidente, cómo en realidad existen en la provincia de Buenos Aires hechos semejantes a los que ocurrieron en la provincia de Santa Fe en 1901, que hacen necesaria una intervención del poder ejecutivo, no a los efectos de restablecer el régimen republicano de gobierno — que en mi opinión está completamente alterado, — sino para garantir la vida y los derechos fundamentales de los habitantes de la provincia.

El señor senador por la provincia de Buenos Aires interpelábame diciendo: ¿por qué no ha presentado el señor senador a la consideración de la honorable cámara, para fundar su proyecto de minuta, el caso ocurrido en San Fernando? Yo tengo un título profesional, señor presidente, un diploma de abogado, y en el ejercicio de mi carrera, he aprendido a ejercitarme en la defensa y en la acusación. Había reservado ese caso, como otros muchos, para responder a la defensa del señor senador por Buenos Aires.

He de manifestar, señor presidente, que en San Fernando hubo un atropello de parte del comisario contra pacíficos ciudadanos, que no habían cometido delito ni contravención ninguna; que habían ido a la estación del ferrocarril para recibir al doctor Palacios, candidato proclamado por el Partido Socialista a la futura gobernación de la provincia de Buenos Aires. El comisario atropelló a indefensos ciudadanos, como ya he dicho. En los sucesos ocurridos resultaron varios ciudadanos heridos o contusos. Fué necesaria una enérgica protesta de parte del doctor Palacios ante el gobernador de Buenos Aires reclamando del atropello, pero el señor gobernador no adoptó ninguna medida en contra del comisario Scheider. Creo que es así como se llama, si mal no recuerdo.

Ugarte — Será porque creyó que el comisario había cumplido con su deber.

Del Valle Iberlucea — Efectivamente, porque creía que había cumplido con su deber al violar uno de los derechos reconocidos explícitamente por la constitución de la provincia, el derecho de reunión! La policía de la provincia de Buenos Aires, con el consentimiento del gobernador de la misma, ha reglamentado el derecho de reunión; pero, a pretexto de reglamentarlo, no ha hecho otra cosa que violarlo, ¡como si las leyes sancionadas por los poderes públicos lo hubieran sido para ser violadas al día siguiente de dictadas!

¡Y el mismo gobernador de la provincia de Buenos Aires creyó conveniente apercibir al comisario de San Isidro porque había observado una actitud mesurada y prudente en un caso análogo al de San Fernando!

Yo había dicho que en este caso no quería hacer una cuestión política, porque el Partido Socialista, al que yo represento en esta cámara, entiende que los problemas sociales y económicos son los que principalmente deben llamar la atención de los poderes públicos de la nación y de las provincias. ¡Pero hay aquí una cuestión de humanidad, de civilización comprometida! ¡Y es necesario, señor presidente, que sucesos atávicos como los que están ocurriendo día a día en la provincia de Buenos Aires, no tengan lugar en adelante para honor de su gobierno. ¡No basta, señor presidente, con suspender a un comisario, como ha sucedido en el caso de Quilmes; no basta con dirigir, como hizo el señor ministro de gobierno de la provincia, una nota a un funcionario policial de Bahía Blanca, apercibiéndolo por haber amenazado a un periodista, director de la "Nueva Provincia"! ¡Es necesario que los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires tomen medidas de carácter general, de manera que todos esos funcionarios policiales de campaña, que son un peligro para todos los habitantes de la provincia, sean removidos por completo! ¡Es necesario no sólo que los atuores de un delito, como en el caso de Quilmes, sean sometidos a los tribunales ordinarios, sino que aquellos elementos que son sus instigadores y que desempeñan funciones públicas, sean desalojados de las funciones públicas que ocupan ilegítima e injustamente!

El poder ejecutivo de la provincia ha declarado la acefalía de numerosas municipalidades, nombrando comisionados. Bien, señor presidente; de acuerdo con el sistema imperante, podría haber intervenido en este caso la comuna de Quilmes, por razones de humanidad, de alta justicia política y social! ¡Podía haber intervenido la comuna de Quilmes, para que no continuaran a su frente personas que están sindicadas de haber llevado a cabo un atropello contra un honesto ciudadano, que no había hecho otra cosa sino acusarlos de mal desempeño en sus funciones!

Hay tantos casos, señor presidente, ocurridos en la última quincena de octubre en la provincia de Buenos Aires, que sería larga su enumeración detallada. Pero yo quiero referirlos de una manera sintética, para convencer a los señores senadores de que es realmente irritante y desgraciada la situación de la provincia de Buenos Aires; de que esa situación es realmente anormal, y de que, por lo tanto, es justo e indispensable que vaya una comisión investigadora nombrada por el poder ejecutivo de la nación, para que estudie los hechos producidos y determine si es del caso que los poderes públicos de la nación tomen medidas en defensa de los derechos individuales de los habitantes de la provincia.

He hablado, señor presidente, del atentado policial de San Fernando, y he hablado en una forma incidental de las amenazas del comisario de Bahía Blanca al redactor de un diario de la oposición. Debo decir ahora que, según refiere un periódico independiente de la capital, también empleó la autoridad policial de dicha ciudad un procedimiento violento con un diario de oposición contra el cual debía trabarse un embargo, rompiéndose a hachazo limpio las puertas de la imprenta.

Tenemos también el crimen de General La Madrid, es decir, un nuevo atentado llevado a cabo por el secretario del comité del partido conservador, en contra del señor Márquez, redactor del "Diario Moderno"; y poco tiempo antes se había producido un atentado personal contra el señor Usandivaras, director de dicho periódico.

Tenemos, además, el asalto de la municipalidad de Viamonte, de que habló con algún detalle el diario "La Nación".

Ugarte.—Eso no es el partido conservador, es municipal.

Del Valle Iberlucea.—Tenemos el crimen de Avellaneda, a que hice referencia en mi primer discurso, delito que, según el diario "La Prensa", fué un crimen político.

Ugarte—Según "La Prensa" eso es concluyente; puede haber error por grande que sea la autoridad de ese diario.

Del Valle Iberlucea.—Además, señor presidente, resulta que después de ocurrido el crimen de Quilmes, el día 29 de octubre ocurrió un atropello llevado a cabo por el comisario Reynoso, de Bartolomé Mitre. Tengo aquí el recorte de "La Nación" del día 30 de octubre, que después de referirse en un telegrama a la conferencia dada allá por el doctor Alfredo Palacios, decía: "una concurrencia numerosa llenaba completamente el local y en ella se hallaban representados sin distinción de colores políticos numerosos elementos de la oposición local, quienes parecían querer expresar así al Partido Socialista el aplauso a que se hace acreedor al presentarse a la futura lucha de gobernador y vice sin probabilidades algunas de triunfo y al solo objeto de evidenciar en el atrio la falta absoluta de garantías que caracteriza al momento político actual en la provincia de Buenos Aires.

"Desde hace días los elementos oficialistas propalaban la voz de que la manifestación sería disuelta a balazos, y numerosos asalariados de las distintas oficinas públicas hacían acto de presencia en la estación en actitud provocativa a la llegada del tren en que venían los conferenciantes.

"Contribuía a cimentar esta creencia el hecho de que anoche habían sido encendidos unos pocos faroles del centro del pueblo, habiéndose dejado completamente a obscuras los alrededores de la estación.

"La policía local hacía al mismo tiempo un despliegue de fuerzas tan ridículo como los espionajes que se ejercen sobre los presuntos revolucionarios.

"Comenzada la conferencia, en vista de la presencia del comisario Reynoso, a quien acompañaban la mayoría de los elementos oficialistas, se dieron algunos gritos contra la agrupación dominante, por lo cual aquél se dirigió al doctor Palacios pidiéndole que se guardara debida compostura, de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos provinciales últimamente sancionados sobre reuniones públicas.

"El doctor Palacios le contestó enérgicamente, leyendo el artículo de la constitución que estatuye el libre uso de la palabra, manifestando al mismo tiempo que el sitio reservado a la policía era la calle.

"Le dijo también al comisario que los concurrentes a la asamblea sabrían guardar la compostura debida, de la cual se responsabilizaba en su doble carácter de ciudadano y de legislador, y terminó incitándole a que cumpliera con su deber".

Después de este atropello policial, ocurrieron otros en la misma localidad, dirigidos contra miembros de la oposición, de los cuales da cuenta el mismo diario en un telegrama publicado en el número del 1o. de noviembre, que dice así:

"Esta mañana fueron detenidos los ciudadanos Eloy Rivero y José Bollini, ambos pertenecientes a la oposición, y después de permanecer tres horas detenido el primero y cuatro el segundo, recién a las 11 a. m. fueron pasados a presencia del comisario Reinoso, quien les manifestó que habían sido detenidos con motivo de una denuncia de desorden presentada por don José Acacio Moyano y don Ramón Pereira, empleados de la intendencia, y don Cupertino Carone, de la oficina de rentas.

"Como se recordará, el segundo de los nombrados fué uno de los que atacaron a ladrillazos, hace pocos días, el local en donde se celebraba un baile de los footballers, en Capitán Sarmiento."

"Esta tarde el agente Salomón amenazó, revólver en mano, al vecino Pedro Salvatierra, también de la oposición, quien se hallaba en su casa.

"Este hecho, que fué presenciado por vecinos de arraigo, entre ellos el comerciante señor Ruiz, fué denunciado al comisario Reinoso, quien no sólo se negó a tomar nota de la queja, sino que manifestó a Salvatierra que tanto a él como a todos los que hicieran denuncias contra la policía, y especialmente a los corresponsales de los diarios de ésa, habría de ajustarles el torniquete."

"Como se ve, se trata de amenazas tanto más grave cuanto que han sido proferidas por un funcionario encargado de guardar el orden.

"Mientras tanto, las raterías se suceden de uno a otro día, y la policía permite el juego a puertas abiertas en los distintos puntos de reunión del oficialismo, por cuya causa llegan diariamente de los partidos limítrofes numerosos elementos de mal vivir.

"El comisario Reinoso manifestó también a Salvatierra, según me lo acaba de comunicar éste, que actualmente estaba sumariando a dos corresponsales de diarios, para que así no continuaran haciendo publicaciones sobre los atropellos que se producen a diario.

"Uno de los corresponsales aludidos y Salvatierra se han dirigido al jefe de policía y al juez del crimen, pidiendo la instrucción de un sumario, y aun cuando se duda de la eficacia de estas quejas, de las cuales todas han sido archivadas, no se sabe por qué medios, existe el propósito de dirigirse al ministro del interior, haciendo una relación detallada de los hechos ocurridos, a fin de que éste pueda darse una idea exacta de cuáles son las garantías que el gobierno provincial ofrece a la oposición y a los representantes del periodismo metropolitano."

Hay más todavía, señor presidente. El día 1o. de noviembre se cometió un grave atropello sucedió un acontecimiento que revela por sí solo cuán grave y anormal es la situación de la provincia de Buenos Aires. En efecto; los estudiantes de esta capital, señor presidente, indignados por el crimen cometido en la persona de su maestro el doctor de Diego, resolvieron organizar un mitin de protesta en Quilmes mismo. La policía negó el permiso correspondiente, violando de esta manera otro de los derechos explícitamente establecidos en la constitución provincial, y dió para justificar su resolución pretextos realmente fútiles, que han sido publicados en todos los diarios y comentados por los mismos en una forma bien desfavorable.

Además, ese día la situación local de Quilmes, que pertenece al partido conservador — he dicho que hay dos fracciones de dicho partido en la expresada comuna—estaba dispuesta a cometer un nuevo atentado en contra de los vecinos de ese municipio. Creyendo que habría de realizarse el mitin que habían convocado los estudiantes de la capital, en la municipalidad, que está situada frente a la plaza principal, había sido acuartelada — según un telegrama de "La Prensa" —, desde temprano, la gente de la situación, que, según se decía, estaba armada con los máuseres que desde algunos años están allí depositados.

Yo me pregunto, señor presidente, si cuando ocurre un suceso de semejante gravedad, si cuando los elementos situacionistas de una comuna de la provincia de Buenos Aires, con conocimiento presunto del gobierno superior, y armados con armas de la nación, se disponen a cometer una agresión en contra del pueblo, ¿no es el caso de que el gobierno supremo de la nación mande una comisión investigadora para que compruebe la veracidad de éste y otros hechos? ¡Esto es lo único que yo pido!

Pero hay más todavía, señor presidente. Después del crimen perpetrado en la persona del profesor de Diego, los situacionistas de Quilmes adoptaron una conducta despreciativa para el pueblo, emplearon toda clase de procedimientos violentos, intimidando a la población, para impedir que los testigos fueran a declarar en el sumario, a tal punto que fué necesaria una declaración expresa del juez doctor Míguez, en el sentido de que todos los declarantes tendrían amplias garantías ante la justicia; y, por último, hasta llegó la autoridad, por intermedio de sus caudillos y de sus matones, a impedir que se voceara en las calles de Quilmes LA VANGUARDIA, órgano del Partido Socialista.

Todos estos hechos demostrarían la necesidad de que el poder ejecutivo de la nación adoptara alguna resolución como en el caso de Catamarca, que citaba el doctor Pellegrini en el discurso que he recordado antes; pero bastaría y sobraría el asesinato del profesor de Diego para que el honorable senado votara el proyecto que he sometido a su consideración.

El crimen cometido en la persona de de Diego, lo he dicho ya, fué un asesinato político; pero el señor senador por la provincia de Buenos Aires, condenando el crimen, sostiene que es un delito común...

Ugarte. — Digo que es lo mismo del punto de vista de la jurisdicción.

Del Valle Iberlucea.—Bien; yo afirmo de nuevo que éste no es un delito común, sino un crimen político, y, abusando de nuevo de la paciencia del honorable senado, voy a hacer referencia a un notable editorial publicado por el diario "La Prensa", que ha condenado de una manera enérgica el crimen...

Ugarte.—Como yo.

Del Valle Iberlucea.—El título del artículo era: "El matón de campaña". Fué publicado en "La Prensa" del 29 de octubre próximo pasado, y comienza así: "Con convicción profunda afirmamos que el infortunado joven de Diego fué víctima del brazo asesino del matón político de campaña. Sin necesidad de conocer el sumario ni de tener referencias de su contenido, denunciamos ante la provincia y ante el país, que aquel crimen horroroso entraña todos los caracteres del asesinato político"...

Guiñazú.—Pido la palabra para hacer una moción de orden. Hemos asistido durante toda la larga sesión a un debate político sumamente interesante que lo considero ya completamente agotado, y creo que ya no hay nada en discusión...

Del Valle Iberlucea.—Sí, señor, mi minuta está en discusión.

Maciá.—Sería bueno que volviéramos la minuta y viéramos si ha sido o no apoyada.

Del Valle Iberlucea.—Estoy respondiendo al señor senador por la provincia de Buenos Aires y pido que se me deje libertad para contestar a sus observaciones. Creo que el señor senador hidalgo y gentil como es, no tendrá inconveniente en que yo continúe con el uso de la plabra.

Ugarte — No tengo inconveniente.

Guiñazú — No se trata del senador por Buenos Aires, solamente.

Presidente — Las mociones de orden no se discuten.

Maciá — Ya son cuatro horas y media de complacencia para no haber ni siquiera rozado la cuestión sometida al senado de si se llama o no al señor ministro.

Del Valle Iberlucea — Estoy fundando la minuta.

Maciá — Si el señor senador cree que se debe discutir la situación de la provincia de Buenos Aires con la presencia del señor ministro, no la estemos discutiendo ahora para que el señor ministro no tenga una palabra que agregar cuando llegue; y, sobre todo, seamos antes que nada senadores de la nación; tengamos respeto por el orden y por los procedimientos que el reglamento manda. Ya van dos veces que sucede lo mismo: en la cuestión del Mercado Nacional de Haciendas, que se estuvo agotando la materia antes que el miembro informante de la comisión tomara la palabra, y en este asunto, discutiendo si se debe llamar al ministro. Yo reitero la moción de que se cierre el debate.

Dávila — Pido la palabra.

Yo soy más radical todavía que los señores senadores por San Luis y Entre Ríos, pues sostengo que hace dos horas que estamos asistiendo a un debate político interesantísimo, pero sin que haya nada en discusión. La moción del señor senador por la capital ha debido ser tratada sobre tablas o pasada a comisión. No ha podido ser discutida, y debió pasar a comisión, como lo fué la del señor senador Pellegrini.

Presidente — No, señor senador: el artículo del reglamento es claro a este respecto.

Maciá — No nos enredemos en otra cuestión. La moción de cerrar el debate es de orden y debe votarse.

Presidente. — Hay un señor senador que observa a la presidencia que la moción ha debido pasar a comisión, y el artículo no lo dice.

Maciá — Pero ese punto se discutirá después que se cierre el debate.

Dávila — Una moción análoga fué pasada a comisión y se entró a su discusión cuando hubo despacho de comisión.

Crotto — Debe darse completa libertad de palabra.

Del Valle Iberlucea — Sobre todo, cuando se han formulado ciertos cargos.

Presidente — El presidente del senado que actuó en tiempos del senador Pellegrini habrá tenido ese criterio. Yo voy a hacer leer el artículo del reglamento para que formen opinión todos los señores senadores.

—Se lee.

"Toda indicación o moción dirigida a pedir la presencia de uno o más ministros del poder ejecutivo en el seno de la cámara, será puesta en discusión y votada."

Maciá — Hay una moción de que se cierre el debate y pido que se vote.

Del Valle Iberlucea — El acusador debe suministrar las pruebas.

Presidente — La moción del señor senador por San Luis, apoyada por el señor senador por Entre Ríos, es de orden.

Del Valle Iberlucea — Yo me opongo a esa moción.

Maciá — No tiene derecho a oponerse: la cámara resolverá.

Del Valle Iberlucea — Tengo derecho de hablar en contra de esa moción.

Maciá — No tiene derecho, porque esa moción no se discute...

Del Valle Iberlucea — Quiero dar las razones de mi oposición y tengo derecho a hacer uso de la palabra.

Presidente — Las mociones de orden no se discuten.

Del Valle Iberlucea — Pero no se ha discutido mi proyecto. Ha estado en debate la situación de la provincia de Buenos Aires pero no el caso a que he venido haciendo referencia. El señor senador por Buenos Aires dice que el asesinato del doctor de Diego es un crimen común, y yo voy a demostrar que se trata de un asesinato político y alevoso!

Guiñazú — La moción de cerrar el debate no se discute.

Presidente — Permítanme los señores senadores, se va a leer el artículo del reglamento para convencer al señor senador por la capital.

Del Valle Iberlucea — El proyecto ha sido discutido e impugnado por el señor senador por Buenos Aires.

Maciá—Pero la cámara no ha debido tratarlo en esta sesión.

Del Valle Iberlucea.—Voy a citar el artículo 111, que dice: "El senador que sostenga la discusión en general de un proyecto en nombre de una comisión, y enseguida el autor de él, tendrán derecho a hablar cuantas veces lo consideren necesario."

Varios señores senadores.—No es el caso.

Maciá — Ese artículo no es el pertinente, y hay una moción de cerrar el debate.

Del Valle Iberlucea.—De esa manera no discutiendo, las mayorías siempre tendrán razón!

Crotto.—Hago moción para que se declare libre el debate.

Del Valle Iberlucea.—Apoyada.

Maciá.—Hay que votar previamente la moción para cerrar el debate.

Crotto.—Muy bien; pero en el caso de que sea rechazada, hago moción para que se declare libre el debate, porque lo lógico es que después de haber oído las las impugnaciones del señor senador por Buenos Aires, tengamos derecho de contestarle los que hemos sido aludidos.

Por mi parte, tendría que hacer una aclaración por los cargos que ha hecho al partido radical.

Presidente. — Se va a leer el artículo del reglamento.

—Se lee:

Artículo 151. Tres senadores, al menos, pueden pedir que una discusión sea cerrada; en cuyo caso suspendiéndose la discusión, el presidente pondrá la petición a votación y se procederá según fuese el resultado de esta.

Maciá. — Yo tenía, pues, razón: había otros artículos en el reglamento.

Presidente.—La presidencia ha observado lo mismo, que hay un artículo del reglamento que es terminante.

Se va a votar la moción de cerrar el debate; si fuera rechazada, se votará la del señor senador por la capital de declararlo libre.

—Se vota y aprueba.

Presidente — Queda cerrado el debate. Se va a votar ahora la minuta de comunicación...

Del Valle Iberlucea — Si no se ha discutido, ¿cómo se va a votar? ¡Yo protesto contra esa resolución! No he podido responder a los alegatos del señor senador por Buenos Aires.

Presidente — La presidencia entiende que después de cerrado el debate por una votación, lo que corresponde es votar la minuta que originó el debate.

Del Valle Iberlucea — ¡Si no se ha discutido, no hay por qué votarla!

Presidente — Le pido al señor senador, en nombre del senado, que guarde silencio..

Del Valle Iberlucea — ¡Guardaré silencio!

—Abandona su banca y se retira del recinto.

Maciá — Que se lea la minuta.

Varios senadores — No está apoyada.

Presidente — No se necesita apoyo por el reglamento.

Maciá — Es una liberalidad del senado, pero como ya está resuelto prácticamente así, pido que se lea la minuta.

Presidente — La presidencia está en desconformidad con algunos señores senadores y cree que el artículo del reglamento es terminante: que la moción del señor senador por la capital no necesita apoyo y no debe pasar a comisión.

Maciá — Insisto en que se lea la minuta.

Presidente — Se va a leer la minuta.

Secretario Ovando (leyendo) — "Que el senado invite al señor ministro del interior para la sesión próxima o la siguiente, a objeto de que informe a la honorable cámara sobre los sucesos sangrientos acaecidos últimamente en la provincia de Buenos Aires, para determinar si es necesaria alguna medida por parte de los poderes públicos de la nación, para amparar la vida, la seguridad y la libertad de los habitantes de aquella provincia, haciendo efectivas las garantías de la constitución nacional."

Presidente — Se va a votar.

—Se vota y resulta negativa.

La moción de cerrar el debate

Guiñazú — Yo hago una moción de orden: que se cierre el debate.

Maciá — Apoyado.

Del Valle Iberlucea — No puede hacerse esa moción. Estoy contestando al señor senador por la provincia de Buenos Aires y defendiendo mi moción.

Maciá — El señor senador ha hablado sobre la situación política de la provincia de Buenos Aires, no sobre la moción.

Del Valle Iberlucea — El presidente debe hacer cumplir el reglamento, que dice bien claramente que el autor de la moción puede hablar dos veces.

Presidente — La presidencia entiende que la moción de orden debe votarse.

Del Valle Iberlucea — Yo me opongo a esa moción, señor presidente.

Maciá — No se puede oponer.

Del Valle Iberlucea — Es la mayoría que quiere ahogar la verdad. No se quiere hablar sobre un alevoso crimen perpetrado por el caudillismo.

Crotto — Hago moción para que se declare libre el debate.

—En este momento, varios senadores hablan al mismo tiempo.

Presidente — Se va a votar la moción de cerrar el debate, formulada por el señor senador por San Luis y apoyada por el señor senador por Entre Ríos.

—Se votó, resultando afirmativa.

Como acto de protesta contra la moción-mordaza de los oligarcas del senado, el doctor Del Valle Iberlucea abandonó el recinto.

En seguida se votó la minuta de interpelación, resultando negativa, contra el voto del senador Crotto.

Acto seguido, el senador Maciá, el más fácil defensor de las malas causas, presentó un proyecto reformando una cláusula del reglamento, el que fué destinado a la comisión de peticiones y poderes.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 7 p. m.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FEDERACION SOCIALISTA

Sesión de la junta ejecutiva, del 4 de noviembre.

Presentes: ciudadanos J. Oddone, M. Pizza, C. Pascali, J. P. Baliño, A. Dickmann, R. Rodríguez de Vicente.

Asuntos internos — Se recibe nota del Centro de Bahía Blanca pidiendo a la J. E. solicite del ministro de gobierno ejemplares del padrón correspondiente a aquella municipalidad.

Se resuelve indicar al Centro se dirija al concejo deliberante, y, en caso de negativa, se procederá de acuerdo con su pedido.

—En contestación a una nota pasada anteriormente, se recibe una de la jefatura de policía comunicando haber enviado a todas las comisarías formularios de solicitud de nacionalización, en número suficiente para atender las necesidades de cada localidad.

—Se acuerda pasar una nota al ministro de gobierno pidiendo un ejemplar de la ley reglamentando el funcionamiento del colegio electoral.

Protesta — Se da lectura a una nota del Centro de Rosario, haciendo presente su enérgica protesta por el asesinato de Quilmes. Se resolvió su publicación en LA VANGUARDIA.

Campaña electoral — El secretario del comité electoral informa de la labor realizada en la última semana, la que se aprueba sin observación.

Asimismo se aprueban las listas de candidatos a electores de gobernador y vice para las secciones 2a., 4a., 5a. y 6a., habiéndolo sido ya anteriormente las de la 1a. y 3a.

—Se encarga al tesorero la impresión de 1500 hojas de instrucciones y otros tantos formularios de nombramientos de fiscales.

Conferencias — El comité electoral comunica haber suspendido la que estaba anunciada para hoy en Luján.

—Se resuelve pasar una nota al Centro de La Plata pidiéndole explique por qué causas ha suspendido la conferencia anunciada para el sábado 1o. de noviembre, en que debía hacer uso de la palabra el ciudadano Pascali, sin haberlo comunicado al comité electoral, ni al orador, quien perdió, en esa forma, un día, cuyo tiempo hubiera podido utilizarse atendiendo alguno de los numerosos pedidos de otros Centros.

Las conferencias del domingo

Avellaneda, 5. — El comité electoral resolvió realizar el domingo próximo, a las 3.30 de la tarde, tres conferencias en los siguientes puntos:

Plaza Adolfo Alsina, oradores: Víctor Huergo, Rafael Rouco y Martín S. Casaretto.

Pueblo de la Isla: Jacinto Odonne y José Fernández.

Lanús: Calle José Paz y San Juan. Gaspar Cambiaggio, S. Iñigo Carreras.

Sorteo de escrutadores

Chascomús. 5 — Celebró sesión el concejo deliberante con el fin de sortear los ciudadanos que compondrán las mesas receptoras de votos en las elecciones municipales y consejeros escolares y de electores de gobernador y vicegobernador.

El resultado fué el siguiente:

Primera mesa, presidente, Julio J. Cappi; suplentes, Santiago Silvano Bufill y Miguel R. Costa. 2a. mesa, presidente, Tomás G. Loysa, suplentes, Elías R. Machado y Sixto Rojas. 3a., presidente, José M. Simón; suplentes, P. Francisco Casalins y Víctor Arrarás. 4a., presidente, Tomás Alzugaray; suplentes, Domingo Catalina y Gerardo M. Lucero. 5a., presidente, Pantaleón Domínguez; suplentes, José A. Ortega y Carlos Bonnet. 6a., presidente, Juan Donalson; suplentes, Jacinto Gragiarena y Eleuterio Bidondo. 7a., presidente, Sabás Gregorio Irigoyen; suplentes, Agustín Arbilla y Pedro Crestia. 8a., presidente, Benito Pagohapé; suplentes, Luis Ludueña y Justo Germán Bordeu. 9a., presidente, Florentino Mansilla Paz; suplentes, Juan M. Linconegui y Pedro Francisco Martín.

MOVIMIENTO SOCIAL

Avellaneda — El Centro Socialista efectuará asamblea ordinaria el próximo sábado, a las 8 p. m. Orden del día: Acta, correspondencia, balances, asunto local, asunto Pizza y varios.

Quedan invitados a la asamblea los adherentes de los subcomités de Isla Maciel y Villa Porvenir.

La Plata — El Centro Socialista efectuará asamblea mañana viernes, a las 8 p. m., en su local social, calle 48 número 1120. Orden del día: Acta, informe de la J. A., movimiento de caja, correspondencia, informe de la C. de biblioteca, ídem de los delegados A. J. Torcelli y S. Rueda.

Lincoln — El Centro Socialista efectuará asamblea general el próximo domingo, a las 3.30 p. m. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, socios morosos, renuncia del secretario y asuntos varios.

Olavarría — En la asamblea efectuada el pasado domingo por el Centro Socialista, se designó el siguiente comité electoral: Secretario general, Mariano Alfonsín; secretarios Juan N. Daneri y Juan Cistac; tesorero, Ignacio Usabarrena; vocales José P. Erro, Francisco Cervino y Lorenzo Migliavaca.

Reina gran animación en ésta con motivo de la próxima visita del diputado Palacios.

Bahía Blanca.—El Centro Socialista efectuará asamblea ordinaria hoy jueves a las 8 p. m. Orden del día: acta, correspondencia, socios nuevos, balance del trimestre, asuntos electorales.

Villa Domínico — El Centro Socialista efectuará asamblea ordinaria mañana 7 del corriente a las 8 p. m. Orden del día: acta, correspondencia, socios nuevos, balance y varios.

Tres Arroyos — El Centro Socialista efectuará asamblea hoy jueves, a las 8 p. m., para considerar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, informe de la C. A., carta orgánica, asuntos varios.

Puerto La Plata — El Centro Socialista efectuará asamblea general hoy jueves, a las 8 de la noche. Orden del día: acta, informe de la J. A., ídem de caja, nuevos adherentes, asuntos varios. Unica convocatoria.

Lobos — En la sesión celebrada anoche por la C. A. del Centro Socialista, se resolvió prestar la cooperación del Centro solicitada por el comité independiente "Juan B. Alberdi", recientemente constituído por un núcleo de jóvenes con el fin de prestigiar la candidatura Palacios-Torcelli para gobernador y vice de la provincia.

Con motivo del duelo Palacios-Ugarte, la comisión, reprobando dicho acto, ha resuelto enviar al C. E. del Partido la siguiente nota:

"Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista. — Buenos Aires. — La comisión administrativa del Centro Socialista, reunida en la fecha, estima que el incidente Palacios-Ugarte compromete seriamente la buena marcha del Partido en la provincia si el afiliado doctor Palacios, con un acto de verdadero valor moral, no rechaza de plano y desdeñosamente la costumbre bárbara de hacer valer la razón por medio del duelo; y que vería con agrado que el Comité Ejecutivo, tomando en cuenta esta declaración, interviniera ante dicho ciudadano para evitar estas falsas cuestiones de honor."

—El domingo próximo el comité electoral efectuará las primeras conferencias en Empalme Lobos, numerosa colonia de trabajadores.

Hablarán los ciudadanos A. Costa, José Cris y N. Aristimuño.

Avellaneda — El comité electoral socialista pide a los secretarios de las agrupaciones de Villa Domínico, Isla Maciel, Lanús y Valentín Alsina contesten a la nota remitida con fecha 5 de octubre, por ser de urgente necesidad los datos solicitados.

—El comité electoral se reúne mañana viernes, a las 8 p. m, en el local de la calle Palaa 501.

Se ruega la presencia de todos los delegados a fin de hacerles entrega de los sobres y padrones. — Luis Amodio, secretario.

Lomas de Zamora — Los afiliados de este Centro, reunidos en asamblea extraordinaria, resuelven hacer pública protesta por el bárbaro crimen cometido en Quilmes y del que fué víctima el malogrado maestro Alberto de Diego.

—Se invita a los afiliados de este Centro a la asamblea ordinaria de mañana viernes Orden del día: Acta, informe del delegado al congreso del niño, ídem del delegado a la conferencia regional de Quilmes y asuntos varios.

Ayacucho—El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado, a las 8 p. m., en su local social.

Santos Lugares—En su local, Bonifacini 1575, mañana, a las 8 p. m., celebra asamblea general este Centro para tratar la siguiente orden del día: acta anterior, correspondencia, balance, plataforma electoral, candidatos a concejales, fiesta del 6 de diciembre y varios.



TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESTADOS UNIDOS

LA SITUACIÓN DE MÉJICO

UN DISCURSO DE HUERTA

Los norteamericanos preparan la intervención

Buques americanos en Méjico

WASHINGTON, 5. — El texto íntegro de la última nota enviada por el presidente de la república, Mr. Wilson, al presidente provisional de Méjico, general Huerta, no se conoce aún.

Se sabe, sin embargo, que en dicha nota Mr. Wilson insiste para que el general Huerta abandone el poder y se realicen elecciones puras, que eleven a la presidencia a algún ciudadano que sea intérprete fiel de las aspiraciones nacionales y dé absolutas garantías a los extranjeros.

El general Huerta no ha contestado aún tal comunicación.

MEJICO, 5. — Despachos de Nueva York anuncian que el gobierno de los Estados Unidos hace grandes aprestos para intervenir militarmente en los asuntos mejicanos.

Se sabe que a los estados del sur serán enviadas numerosas tropas, listas para entrar en campaña.

MEJICO, 5 — En la sesión celebrada por el consejo de ministros, el general Huerta pronunció un discurso que ha sido muy comentado.

"La actitud de los Estados Unidos, dijo, no debe sorprendernos. Es la repetición de la historia de Tejas. Los norteamericanos necesitan expandirse hacia el sur, y tratan de pasar por sobre nosotros.

La exigencia de Mr. Wilson, de que yo abandone el poder para reconocer al gobierno que surja luego, sobre ser atentatoria a la soberanía nacional, es pueril.

El presidente de Méjico, llámese Huerta, Carranza, Díaz o de la Barra, poco importa a la Casa Blanca. Lo que a ella interesa es afianzar el derecho de intervenir en Méjico, siempre y cuando lo crea oportuno.

Yo me sacrificaría, si creyese que mi sacrificio fuese útil a mi patria. Pero mi retirada en estos momentos sería una cobardía y una deserción.

El hado ha querido que yo me encuentre al frente del país en momentos en que se desata sobre todo el continente el cesarismo norteamericano; cuando se trata de dominar a toda la América, comercialmente en unas partes, por la fuerza en otras.

Pues bien: los mejicanos saben que yo estoy resuelto a cumplir plenamente los deberes que impone tan difícil situación."

Estas declaraciones no han sido confirmadas oficialmente; pero se afirma que fueron pronunciadas por el general Huerta.

NUEVA YORK, 5 — De fuentes autorizadas se sabe que serán enviados al puerto de Veracruz dos acorazados más en el curso de la presente semana.

LONDRES, 5 — "The Times" publica un despacho de Nueva York, en el cual se dice que Mr. Wilson enviará un mensaje al senado sobre los asuntos mejicanos.

WASHINGTON, 5 — El gobierno de la Unión ha enviado a Veracruz al aviso-crucero "Chester".

NUEVA YORK, 5 — Un despacho recibido en esta ciudad, procedente de Veracruz, anuncia que acaban de fondear en ese puerto mejicano cuatro acorazados de la armada norteamericana.

FRANCIA

LA CATÁSTROFE DE MELÚN

Extracción de las víctimas

Como sucedió el accidente

PARIS, 5 — A estar a las informaciones recogidas por ciertos diarios de esta capital, alcanzaría a cincuenta el número de personas muertas a raíz de catástrofe ferroviaria de Melún, pero se cree que esa cifra es exagerada

PARIS, 5 — "Le Matin" recibió u telegrama de Melún según el cual empleados de la administración de correos que viajaban en el tren postal embestido por el rápido, faltaban al llamamiento esta mañana a las 7.30.

El telegrama agrega que se supone figuren entre las víctimas.

PARIS, 5 — Esta mañana llegó a esta capital el tren rápido embestidor reformado con parte de algunos vagones que resultaron indemnes al producirse la catástrofe ferroviaria de Melún. Numerosos de los sobrevivientes llegados por dicho tren, declaran que el tren rápido que se dirigía de Marsella a esta capital no marchaba sino a una velocidad de 35 a 40 kilómetros por hora.

Según ellos, el tren rápido embistió al tren contrario a unos cincuenta metros antes de llegar a la estación de Melún.

Agregan que los vagones quedaron hechos añicos y que casi todos los empleados de la administración de correos que venían en ese tren resultaron muertos.

PARIS, 5 — Telegrafían de Melún que los trabajos de salvamento de las víctimas de la catástrofe ferroviaria ocurrida en ese localidad continuaban lentamente esta madrugada a las tres, a causa de la obscuridad reinante. La tarea de la remoción de los escombros es sumamente penosa.

Han sido retirados de entre los escombros dos nuevos cadáveres enteramente carbonizados.

Se dice que el tren rápido que se dirigía de Marsella a esta capital y que embistió al tren contrario, marchaba a una velocidad de cien kilómetros por hora, a pesar de que reinaba en el momento de la colisión una densa neblina.

MELUN, 5 — (12.10 p. m.) —La mayoría de los heridos retirados de entre los escombros de los vagones destrozados, presentan serias quemaduras en diversas partes del cuerpo y en el rostro.

Muchos de ellos recibieron, además, heridas en la cabeza.

Se teme que hayan perecido en el accidente alrededor de cuarenta personas.

MELUN, 5 — (12.30 p. b.) — Hasta ahora han sido retirados de entre los restos del tren embestido por el tren rápido de Marsella, los cadáveres de 19 personas. Una severa encuesta ha sido abierta por las autoridades para conocer las causas de la catástrofe, y establecer las responsabilidades.

PARIS, 5 — (11.55 p. m.) — Nuevos informes de Melun anuncian que hasta ahora se han retirado 40 cadáveres de entre los restos de los vagones destrozados a raíz de la catástrofe ferroviaria.

PARIS, 5 — (10.25 p. m.) — Anuncian de Melun que han sido retirados hasta ahora los cadáveres de treinta víctimas del desastre ferroviario.

RUSIA

DESCARRILAMIENTO DE UN TREN

14 MUERTOS Y 15 HERIDOS

SAN PETERSBURGO, 5 — Telegrafían de Moscou que un tren descarriló en las cercanías de aquella ciudad.

A consecuencia de ese accidente, resultaron 14 muertos y 15 heridos de gravedad.

MOVIMIENTO OBRERO

LIGA FERROVIARIA

Esta asociación efectuará asamblea general extraordinaria hoy jueves, a las 8 p. m., en su local social, Vieytes 1455, a objeto de considerar la siguiente orden del día: acta, informe administrativo, balance, gira de propaganda, asunto pendiente con la ex comisión y asuntos varios.

ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS

Asamblea en esta capital

Para esta noche, a las 9, en el local social, Sarmiento 2419, están convocados a asamblea los miembros de esta institución, pertenecientes al radio de la capital, a objeto de elegir la comisión seccional Buenos Aires y designar los delegados que próximamente deberán reunirse con los de las demás seccionales, a fin de reintegrar la junta directiva central.

El número de delegados que corresponde a la seccional de Buenos Aires es de 18, que, agregados a los 14 que elijan las provincias, suman un total de 32, porcentaje que corresponde al número de 1600 socios con que cuenta actualmente esta asociación.

DE ROSARIO

EN LA EMPRESA DEL F.C.C.A.—LOS HERREROS DE OBRA

En los talleres que en ésta tiene la empresa del F. C. C. A., fueron despedidos 15 obreros fundidores y 46 carpinteros.

La misma empresa ha suspendido, por una semana, al secretario de la Federación Obrera Ferrocarrilera.

Esta suspensión ha causado pésimo efecto entre los demás trabajadores, por entender que obedece a una venganza patronal.

—La sociedad Herreros de obras y anexos celebrará una función y conferencia el próximo sábado, a beneficio de la caja social.

En el programa figura la representación del drama intitulado "Mate dulce", y el juguete cómico "Los enamorados".

La conferencia estará a cargo del ciudadano Rigotti.

La llegada de Roosevelt

La recepción que ayer se tributó al ex presidente de los Estados Unidos a su arribo al país, fué sencilla y entusiasta.

A las 10.15 atracó el crucero uruguayo "Montevideo", a cuyo bordo venía míster Roosevelt. Los primeros en saludarlo fueron el ministro uruguayo, doctor Daniel Muñoz; el jefe de la casa militar de la presidencia, coronel Martínez Urquiza; el ministro de los Estados Unidos, Mr. Garret; el presidente del Museo Social Argentino, doctor Emilio Frers; el introductor de ministros, señor Barilari; el doctor Villanueva; el ministro de Alemania, señor Tuddenham, y otros.

En medio de los aplausos del público que se encontraba en los alrededores de la dársena, se puso en marcha la comitiva hacia la legación de los Estados Unidos, donde se realizó un almuerzo íntimo en su honor.

A las 4 p. m., Mr. Roosevelt concurrió a la Casa Rosada, donde el introductor de ministros, señor Barilari, presentólo al ministro de relaciones exteriores.

Breves momentos después fué presentado al vicepresidente en ejercicio, doctor Victorino de la Plaza, cambiándose los saludos de práctica en idioma inglés.

El ex presidente de los Estados Unidos se dirigió después a la legación de ese país, donde tiene instalado su alojamiento.

TEATROS

COLISEO — "Otello", de Verdi, tuvo anoche buenos interpretes en la soprano Raccanelli, tenor Castellani y barítono Rimini.

Hoy se dará la última representación de "Tosca", de Puccini, en que será protagonista la citada soprano.

BUENOS AIRES — Se realizó ano-

..ne la función patrocinada por el Ateneo Hispanoamericano, representándose la comedia en dos actos de Jacinto Benavente, "La losa de los sueños", precedida de un juicio crítico por el doctor Emilio Bravo. El objeto de la velada era iniciar una serie de funciones, comentando un conferenciante las obras representadas. La experiencia nos hace creer que la costumbre .. arraigará entre nosotros, además de la falta de buenos comentaristas, ha de lucharse con la indiferencia o incultura del público. Las insolencias de anoche lanzadas por alguna persona del auditorio tratando de interrumpir al orador, se repetirán a menudo.

El doctor Emilio Bravo, visiblemente inexperto en oratoria, no criticó en realidad la comedia de Benavente: se limitó a explicarla, separando, en su breve crónica, la bohemia del primer acto y el doloroso drama de amor del acto segundo. De la inutilidad de su conferencia habló el mismo señor Bravo diciendo que la obra de Benavente no podía juzgarse sino con sus propias frases. Y pidió al público el aplauso para la producción del gran dramaturgo español cuando mal puede aplaudir nadie lo que no le agrada o lo que no comprende.

Acto seguido se levantó el telón sobre "La losa de los sueños". La compañía Plana-Llano interpretó con descuido el primer acto de la bella comedia. Las escenas perdieron vivacidad y naturalidad debido a la mala dirección del conjunto. El segundo acto obtuvo más acertada interpretación.

La tiple señorita Julia Fons no prestó su concurso, como se había anunciado. Insistimos en que ganó con ello el carácter literario de la velada.

APOLO — La compañía melodramática española de Juan Vehil ha decidido agregar cinco funciones a la temporada que debió terminar ayer.

LA TRAGEDIA DE QUILMES

VOCES DE PROTESTA

Del Centro Socialista del Rosario — "La comisión directiva de este Centro, en su última reunión, resolvió por unanimidad protestar enérgicamente por el crimen vandálico de que fué víctima el ciudadano de Diego. Juzgamos este crimen alevoso como producto de la capacidad y procedimientos de imposición de la actual oligarquía bonaerense. Que la justicia condene a los autores materiales de este ignominioso crimen, y que la opinión pública haga otro tanto con el régimen caudillista que lo ha inspirado, haciéndolo desaparecer, a cuya noble causa dedican valientemente sus inteligentes esfuerzos los socialistas, para bien de la provincia y de la elevación del país. Les incitamos a proseguir, a pesar de los obstáculos de todo orden, legales e ilegales que se les opongan, en esta cruzada de trascendental importancia para la vida política del primer estado argentino, con la convicción de que cuentan con la simpatía de todos los ciudadanos honestos. Lo saluda atentamente. — N. Pochat, secretario general."

NOTICIAS DE AGRICULTURA

Experiencias sobre cultivo de maní.— Durante el ejercicio 1912-1913 se han continuado las experiencias sobre esta oleaginosa que se vienen practicando en la escuela de agricultura y ganadería de Córdoba desde el año 1908, cuyos resultados son los siguientes:

Sobre un terreno arenoarcilloso se han cultivado varias parcelas de maní común (arachis hipogea), sembrando 8 parcelas con las almendras despojadas de su cáscara, clasificadas en lotes de 1a. y 2a., es decir, las de mayor volumen y peso y las de menor volumen y menor peso.

Al mismo tiempo, en cada dos parcelas fueron sembradas almendras provenientes de legumbres que contenían 4 almendras, 3, 2 y 1, respectivamente.

En noviembre se efectuó la siembra colocando las almendras en líneas, a 60 centímetros y a 0.06 entre semilla y semilla. En tres lotes distintos se sembraron bellotas con cáscaras, también en líneas.

Se suministró al sembrado dos carpidas y una aporcadura un poco antes de la floración, y dos escarificaciones a fin de remover el terreno que se había endurecido.

La cantidad de agua recibida en el período de vegetación de noviembre de 1912 a abril de 1913, fué de 587.6 mm., que con un riego que se agregó suman 597.6 mm.

Los rendimientos obtenidos después de la cosecha no pueden ser más satisfactorios, alcanzando en la siembra con almendras desnudas, provenientes de legumbres de 4 granos, a 3.720 kilos por hectárea; en la misma clase de almendras clasificadas como de 2a., 3.580 kilos; en las almendras de legumbres de 5 gramos, 3.670 kilos; en las provenientes de legumbres con una almendra, 2.750 kilos y en las legumbres de 4 granos sembradas enteras, 3.640 kilos.

La cantidad de semilla sembrada fué de almendras desnudas de 1a., 149 kilos por hectárea; de 2a., o sea más pequeñas, 79 kilos; de 3 almendras, 192 kilos, de una, 263 kilos, y para legumbres enteras de 4 almendras, 369 kilos.

Según el análisis químico de la almendra de maní, verificado en la misma escuela por el doctor Herman Franck, resulta que 100 kilos de maní con cáscara equivalen aproximadamente a 75 kilos de almendras que contienen 35.25 kilos de aceite, que con un rendimiento en la extracción de 90 o/o, corresponden a 32 kilos de aceite, quedando un residuo representado por 43 kilos de tortas que tienen 8.6 o/o de grasa, y 58,9 de proteína, aproximadamente.

Estas continuadas experiencias de la escuela de Córdoba ponen de manifiesto lo adecuado y remunerativo de esta leguminosa oleaginosa en esa región, cuya utilidad no escapa a nadie por ser consumida en cantidad para la fabricación de aceite comestibles, con el agregado de que sus subproductos, o sean las tortas de maní, tienen gran consumo para alimentación del ganado.

Movimiento de la langosta. — Provincia de Santa Fe. — Continúan desovando mangas en los departamentos San Martín, Belgrano y San Jerónimo.

Apareció mosquita en los distritos La Cabral, Santa Clara de Saguier, Josefina y Sunchales. Asentóse manga voladora pesada en los distritos San Guillermo, Ramona, Marini y Bicha. Constatáronse nacimientos de mosquita en Humberto I, Capivara y Lehmann.

En el distrito Crespo, departamento San Justo nace mosquita, como igualmente en Reconquista, Avellaneda, Fortín Arenales, Malabrigo y Berna.

Provincia de Entre Ríos — Invadió manga voladora el distrito Moscas, departamento Uruguay.

Provincia de Corrientes — Del noreste invadió manga departamento Sauce. Otra manga pasó Yofré, departamento Mercedes. Constatóse desoves en el departamento San Roque.

Provincia de Córdoba — La manga asentada en Dolores, departamento San Javier, comenzó a desovar. La asentada en Cabrera levantóse rumbo al sud. Nace Mosquita en el distrito La Playosa, departamento Tercero Abajo.

Provincia de Santiago del Estero — Por el departamento Ojo de Agua pasó manga voladora con rumbo al norte. Apareció Mosquita en Nasaló y Palo Negro. La manga que invadió el ejido de Santiago siguió rumbo norte.

Provincia de Salta — Manga que invadió San Lorenzo, departamento Rosario de la Frontera, comenzó a descvar.

Ingenio modelo para la escuela de agricultura de Tucumán. — Acaba de regresar de Tucumán el ingeniero Pedro F. Marotta, comisionado por el director general de enseñanza agrícola, doctor Luque, para representarlo en la colocación de la piedra fundamental del ingenio modelo para la escuela de sacaritecnia de esa provincia.

El acto tuvo lugar en el anexo del instituto, que se destina a campo demostrativo, experimental y de aplicación para los alumnos, de 40 hectáreas de superficie, situado en las inmediaciones de la ciudad, sobre la línea del ferrocarril provincial.

Junto a las parcelas de ensayo de numerosas variedades de caña de azúcar, se disponen otras con plantas forrajeras e industriales, un vivero con 100.000 naranjos injertados; la huerta modelo, donde se producen las mejores legumbres de la ciudad, y gran profusión de esencias forestales y de adorno, distribuídas en los jardines, que dan al establecimiento todas las características de un hermoso parque y sitio de recreo para la población urbana.

El ingeniero Pedro F. Marotta pronunció un discurso. Después de un breve exordio, significó la importancia que tenía para la escuela de Tucumán la fundación del ingenio modelo, dado el carácter experimental de su enseñanza en armonía con la orientación económica e industrial de las escuelas agrícolas, que si a veces era imposible implantar en la práctica, ello se debía a causas ajenas a la voluntad de sus directores, agregando que tan pronto como el ingenio entrara en funcionamiento se estaría en condiciones de esperar de los alumnos, por el pleno dominio de la técnica, un concurso más positivo en beneficio de la industria maestra de la provincia.

Afirmó luego que Tucumán lleva invertidos más de ochenta millones de pesos en sus treinta ingenios y que sus ochenta y cinco mil hectáreas plantadas con caña, productoras de más de las tres cuartas partes de la producción total del país, justificaban la necesidad de establecer allí una escuela de agricultura modelo que creara el obrero experto y aleccionara a los industriales en la solución de muchos problemas, como el agotamiento de los suelos, la degeneración de los cañaverales, la introducción de nuevas variedades, el mejoramiento de las existentes, la selección de la semilla, las plagas del polvillo, el perforador, etc.

Agregó que la misión de la escuela debía ir más allá, abriendo nuevos horizontes a la agricultura tradicional en la provincia, ensayando el mestizaje de sus rodeos, criollos en un 96 o/o, y la producción del arroz, algodón, tabaco, frutas y maderas.

Recordó después que el ex ministro Lobos, en 1911, en su discurso del ingenio San Pablo, les ponderaba también la necesidad de vigorizar el organismo económico de la provincia con estas nuevas fuentes de riquezas, trayendo a colación el ejemplo de Luisiana y Tejas, en los Estados Unidos de América, con climas similares a las provincias del norte, y que no sólo producen azúcar, sino también algodón, tabaco y frutas, agregando el ingeniero Marotta que si bien los Estados Unidos presentaban condiciones distintas a este respecto, por su enorme densidad de población, su extraordinario consumo interno, que implica la baratura de los transportes, convenía recordar el éxito alcanzado con la horticultura en la región de Lules para concluir que muchas veces formamos juicios "a priori" y que, abandonando el verbalismo, convenía siempre ensayar, pues, como había dicho Roosevelt: "más vale un adarme de acción individual que una tonelada de hermosas palabras."

DEL INTERIOR

SANTA FE

Regreso del vicegobernador

ROSARIO, 5 — Desde anoche encuéntrase en ésta, de regreso de Europa, el vicegobernador de la provincia, doctor Ricardo Caballero, acompañado del jefe del radicalismo, señor Francisco Elizalde.

El proceso Netri

SANTA FE, 5 — Después de varios meses de paralización, ha sido removido por la justicia federal el proceso seguido al doctor Netri, ex presidente de la Federación Agraria, por presunta violación de la ley social.

El proceso se encuentra en el día de hoy a resolución del juez doctor Puccio y Benza para que resuelva qué magistrado debe entender en el asunto.

MENDOZA

La lucha electoral

MENDOZA, 5 — Apareció el decreto convocando a elecciones de electores de gobernador y vice, para el 16 del mes próximo, a los distritos electorales de la provincia: el primero elige once electores, diez y seis el segundo y catorce el tercero.

Los radicales siguen esperando que llegue el señor Irigoyen a dirigirlos y ponerlos de acuerdo en la designación del candidato. Parece que éste será el doctor Lucero.

Los de la concentración celebrarán el sábado su convención. Hacen grandes preparativos para ella.

Insisten en proclamar la candidatura Civit, a pesar de las rotundas negativas del candidato.

El partido popular asegura que obtendrá el triunfo.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro Socialista de Villa Urquiza — Altolaguirre 2818. Asamblea general para el martes 11, a las 8.30 a. m. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, asunto fiestas y duelo del diputado Alfredo L. Palacios.

Centro de la 20a. — Mañana, a las 8.30, en Méjico 2070, asamblea general de socios para tratar el asunto de Ugarte y el nombramiento de la comisión.

Centro Nueva Pompeya — Esquiú 959. El próximo sábado, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, proyecto de construcción de cuarteles, adherentes morosos y asuntos varios.

Asociación dramática "Juventud Socialista" — Republiquetas 2491. Invita a sus asociados y a los de la Juventud Socialista de la 16a., a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo mañana viernes, a las 8.30 p. m., con la siguiente orden del día: Nombre para las dos asociaciones fusionadas; nombrar la C. A. de la biblioteca y los delegados al comité de juventudes; amnistía de socios morosos; lectura de los nuevos estatutos.

Centro de la 17a. — Carranza 1718. Mañana viernes, a las 8.30 p. m., la comisión administrativa.

—El lunes, a las 8.30 p. m., la comisión electoral.

Juventud Socialista de Almagro — Méjico 3414. Se invita a los adherentes y simpatizantes a la reunión que se efectuará el próximo lunes a las 8.30 de la noche.

Centro de la 8a. — General Urquiza 1422. El martes 11 del corriente, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, reintegración de la C. A., correspondencia, movimiento de socios, asuntos varios.

Juventud Socialista "Constancia y Labor" — Esquiú 959. Hoy jueves, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, socios nuevos, asuntos varios.

Centro de la 19a. — French 2868. Hoy jueves, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, correspondencia, asunto LA VANGUARDIA, informe de delegados, proyecto del diputado Repetto sobre construcción de cuarteles, asuntos varios.

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos número 1056. Hoy jueves, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, informe del delegado al congreso del niño, asuntos varios.

Juventud Socialista "La Acción" — General Urquiza número 1820. Hoy jueves, a las 7.30 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, socios nuevos, balance de la fiesta, informe de los delegados al comité de relaciones, integración de la comisión de football y asuntos varios.

Centro de la 6a. — Mármol 911. Hoy jueves, a las 8 de la noche, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, Hogar Obrero, movimiento de socios, fiesta, reintegración de la comisión de biblioteca, asuntos varios.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Círculo Juvenil Socialista de Flores — Esta noche, a las 9, tendrá lugar, en el local de la calle Ramón L. Falcón 2761, una reunión con el fin de organizar la sección juvenil socialista de la localidad.

A esta reunión asistirán los delegados del comité de relaciones, ciudadanos Gualterio Mattioli, José F. Grosso, y Renato D. Cozzi, quienes harán uso de la palabra.

Quedan invitados todos los jóvenes socialistas y simpatizantes que quieran formar parte del nuevo organismo.

CONFERENCIAS

Centro Nueva Pompeya — El sábado, a las 8 p. m., se celebrará en el local social, una conversación familiar.

Sobre "Organización gremial" disertará F. Seco.

Centro de la 16a. — Con el propósito de contribuir a elevar la cultura popular, esta agrupación ha resuelto organizar una serie de conferencias de propaganda.

La primera tendrá lugar el próximo domingo a las 4 p. m., en la plaza de Belgrano, frente a la iglesia.

Sobre "La actuación parlamentaria socialista" hablarán los ciudadanos Fernando de Andréis y Antonio Zaccagnini.

Centro de la 15a. — Esta agrupación ha resuelto organizar una serie de conferencias a cargo del ciudadano José Muzzilli, sobre la doctrina socialista.

La primera de estas conferencias tendrá lugar mañana viernes, a las 8 p. m., en el local social, Acha 1245.

DIVERSAS

Asociación dramática "Juventud Socialista". — En su última asamblea tomó las siguientes resoluciones:

Aceptar el acta anterior; fusionarse con la Juventud Socialista de la 16a.; protestar por el alevoso asesinato político llevado a cabo en Quilmes y del cual fué víctima nuestro camarada el doctor Alberto de Diego; no aceptar la renuncia del socio Connolly.

Comité independiente "Mariano Moreno". — Se invita a los adherentes a la asamblea que tendrá lugar hoy jueves a las 8 p. m., a fin de considerar la siguiente orden del día:

Informe de la comisión, carácter y estatutos del comité, asunto local, fiesta, asuntos varios.

INTERIOR

Mendoza. — Organizada por el Centro Socialista se celebrará el próximo sábado, a las 9 p. m., en el amplio salón de la Sociedad Francesa, Córdoba 230, una conferencia y baile familiar, en conmemoración del periódico "La Lucha de Clases".

En la velada se procederá al sorteo de la rifa puesta en circulación.

Entrada para hombres, $ 2; señoras y señoritas, gratis.

Biblioteca Popular de Santos Lugares — mañana, a las 8.30 p. m., en Bonifacini 1575, reunión de la comisión administrativa.

Se invita a esta reunión a los socios nombrados miembros de comisión de fiesta, a objeto de la realización de la misma el 15 del corriente, en el salón Coliseo.

CRONICA POLICIAL

Las víctimas de los automóviles

José García, al cruzar ayer la calzada de la calle Sarmiento frente al número 1549 fué atropellado por el automóvil de alquiler que guiaba Antonio Marcos Ger, sufriendo al caer contra las piedras heridas de alguna gravedad en diversas partes del cuerpo.

La comisaría 5a. remitió la víctima para su curación al hospital San Roque y detuvo al chauffeur para la indagación del hecho.

—En las calles Boedo y Belgrano fué atropellado ayer por un automóvil el ciclista Alfredo Alesi sufriendo por efectos del golpe heridas en la pierna derecha.

La comisaría 10a. lo remitió para su curación a la asistencia pública y procura la detención del chauffeur que se dió a la fuga.

Un nuevo género de estafa

Francisco Romero, domiciliado en la calle Sarandí número 644 ha denunciado que como se encontrara sin ocupación insertó un aviso en el diario de "La Prensa" solicitando cualquier clase de trabajo y ayer, como a las dos de la tarde, se presentó a su domicilio un sujeto ofreciéndose para proporcionarle empleo, cosa que aceptó. El desconocido le expresó entonces que era requisito indispensable se muniera del carnet que otorga la policía, a cuyo efecto ambos se dirigieron al departamento de policía. El desconocido le solicitó la suma de 22 pesos que le entregó para abonar—según le dijo—los derechos correspondientes y en un descuido del denunciante desapareció.

Defraudación

Pablo Fernández, domiciliado en la calle Cerviño número 325 denunció en la comisaría de investigaciones que Sacarías Yenes le había defraudado 2400 pesos que le entregó para que adquiriese un negocio que tenía que explotar, dinero que dispuso en provecho propio, sin rendir cuentas. Tomó intervención el juez doctor del Campillo.

La falsificación de billetes

En nuestra crónica de días pasados nos ocupamos de la falsificación de billetes de 50 pesos, que ya conocen nuestros lectores.

El comisario Santiago, de la división de investigaciones comunicó ayer de Santiago de Chile que con la cooperación de las autoridades chilenas logró detener a dos sujetos sindicados como autores de la falsificación mencionada. Estos son los hermanos José y Vicente Carnevalli, ambos muy conocidos por nuestras autoridades y registran varias entradas en la carcel, el primero como circulador, y audaz falsificador el segundo.

En breve serán traídos a esta capital por el comisario Santiago.

Un agente modelo

Por intermedio de la comisaría 6a. fué detenido ayer el ex agente Roberto Videla, acusado de haber defraudado varias prendas del uniforme a la repartición policial donde pertenecía.

Los degenerados

Ayer se tuvo conocimiento en la comisaría 20a., que Manuel Núñez, domiciliado en la calle Constitución No. 2550, cometía actos inmorales con un menor de 8 años, que tenía a su cargo.

La comisaría citada, en posesión de la denuncia, detuvo preventivamente a Núñez, y solicitó el examen médico para el reconocimiento del niño.

Pelea

En el interior de la casa sita en la Avenida Alvear No. 1670, tuvieron ayer un cambio de palabras por causas fútiles, T. Castellanos y Alberto Vianini.

La cuestión se fué agravando por momentos hasta que terminó en lucha. Como consecuencia de la misma, el primero hirió de un puñetazo en el rostro al segundo.

La comisaría 19a., que intervino en el hecho, hizo curar al herido y detuvo al heridor.

Robos y hurtos

Jaime Becaña y Vicente Elriro, domiciliados ambos en el Tigre, denunciaron en la comisaría 37a. que del edificio en construcción en la calle San Roque entre las de Esperanza y San Nicolás, le han hurtado ayer herramientas que estima en 48 pesos.

—Hipólito Rodríguez manifestó en la comisaría 1a. que ayer le han substraído una bicicleta de la puerta del negocio de Gath y Chaves, propiedad del Banco de la Nación. Estima lo hurtado en la suma de 120 pesos.

—Pedro Picallo fué sorprendido ayer en circunstancias que hurtaba doce salames de un carro que se hallaba estacionado en la calle Pedro Mendoza, entre las de Herrera y Montes de Oca. Fué detenido por la comisaría 22a.

—Salomón Chernanhy denunció en la comisaría 6a., que ayer al descender de un tranvía del A. Argentino, en las calles Alsina y Sáenz Peña, notó que le habían substraído una bolsa conteniendo cortes de casimiris que estima en 92 pesos.

—Clotilde M. de Testori denunció el 2 del corriente, en la comisaría 9a., que le habían substraído de su domicilio, calle Lavalle No. 3034, alhajas por valor de 600 pesos.

Ayer se presentó nuevamente, manifestando que las alhajas en cuestión las había encontrado sobre un ropero en la sala de su domicilio.

—Enrique Bella, establecido con almacén en la calle Cabildo No. 102, denunció en la comisaría 27a., que su dependiente Alfonso Sayoso ha desaparecido, hurtándole una bicicleta que estima en 155 pesos.

—A David Riguetti y Oddo Ballerini les hurtaron ayer de su domicilio, calle Brandzen No. 457, ropas y dinero por valor de 119 pesos.

Fué denunciado el hecho en la comisaría 24a.

—Clementina Pieralini denunció en la comisaría 17a. que en la madrugada de ayer, mientras estaba al reposo, penetraron ladrones en su domicilio, calle Azcuénaga No. 1279, abriendo la puerta con llave ganzúa y le han substraído alhajas que estima en 1157 pesos.

—El soldado del cuerpo de bomberos, Manuel Cabrera, denunció en la comisaría 18a. que un soldado del mismo cuerpo con quien habitaba una pieza en la casa sita en la calle Constitución No. 2377, ha desaparecido hurtándole ropas que estima en 200 pesos.

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — A la hora de costumbre llegó a su despacho el vicepresidente en ejercicio, doctor Victorino de la Plaza. Recibió la visita de varios ministros y firmó algunos decretos de diversos departamentos.

La embajada a Norte América — El doctor Benito Villanueva ha manifestado que, a pedido de sus amigos de Mendoza, empeñados en la cuestión política que se debate en aquella provincia, le obligan a demorar su viaje a Norte América unos veinte o treinta días, hasta que la situación mencionada quede completamente definida.

Concentración de marineros. — Ayer llegó a la rada de Buenos Aires el transporte "Chaco" procedente de Puerto Militar, que conduce a Martín García parte del personal de marinería destinado a tripular el Rivadavia.

Fondos para escuelas.—El poder ejecutivo ha expedido un decreto por el que se autoriza al ministerio de hacienda la entrega al consejo nacional de educación de la suma de pesos 982.000 moneda nacional para atender el pago de las obras llevadas a cabo en las escuelas nacionales de las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, La Rioja y Salta, de acuerdo con la ley número 8573.

Crédito a la casa Baring, Brothers.— El poder ejecutivo ha dispuesto que la administración de los ferrocarriles del estado acredite a los señores Barring, Brothers y Cía. Ltd. en la cuenta abierta en sus libros el importe del certificado número 16 por valor de 32.577.30 pesos oro sellado y del especial por valor de 29.510.76 oro sellado, el que será transferido en su oportunidad al crédito de la cuenta de la sociedad anónima "Crédito Ferrocarrilero" ... cha esta acreditación la expresada administración entregará a los interesados los certificados correspondientes.

PERIODISMO

"Exito Gráfico" — Hemos recibido el número 94 de esta revista mensual de artes gráficas.

Boletín de la sociedad Tipográfica Bonaerense — Ha visitado nuestra redacción el número correspondiente al mes de octubre. Trae un material informativo de verdadero interés para los asociados.

"El Jockey" — Recibimos el número 72 de este semanario de actualidades que se publica en Mendoza.

C. T. V.— Hemos recibido el segundo número de esta revista quincenal que parece en Buenos Aires. Lo más interesante en ella es la carátula.

MUNICIPALES

Paso a nivel — A petición de un núcleo considerable de vecinos, la intendencia solicitó en el mes de mayo al ministerio del interior que se intimara a la empresa del ferrocarril Oeste la construcción de un paso a alto nivel en el cruce de sus vías con la calle Bella Vista, a fin de evitar los grandes perjuicios que ocasiona la falta de un puente, a todo el vecindario del radio comprendido entre las calles Espinosa, Terrero, Flores y vías del citado ferrocarril.

Como hasta el presente la empresa no ha realizado la mejora solicitada, la intendencia ha remitido esta tarde una nueva nota al ministerio, reiterando su petición del mes de mayo.

Hospital T. de Alvear — Los contratistas de los trabajos que se realizan en el pabellón para hermanas y capilla del hospital T. de Alvear, han sido autorizados para ampliar esas obras, a cuyo efecto se autoriza también la inversión de 10.123 pesos.

Avenida de norte a sur — Hoy será remitida al concejo deliberante una nota solicitando se otorgue a la intendencia el permiso necesario para iniciar juicio de expropiación del inmueble Cerrito 351-57, propiedad del doctor Ernesto Quesada, por hallarse afectada por la línea de la futura avenida de norte a sur, dentro de la zona cuya apertura se ha propuesto la intendencia realizar de inmediato.

Terreno para ejercicios físicos — Se ha resuelto favorablemente una solicitud del club atlético El Plata, concediéndosele con carácter precario la utilización del terreno municipal situado en la sección Maldonado, del Parque 3 de Febrero (Avenida Vértiz y calle Pino), para destinarlo a la práctica de ejercicios físicos.

Arreglo de calles — A solicitud de las distintas subintendencias se ha resuelto proceder al arreglo de las siguientes calles: Maure, de Crámer a Zapiola; Conesa, de Crámer a Ushuaia; Pieres, de Provincias Unidas a Directorio; Escalada, de Provincias Unidas a Tandil; San Pedrito, de Directorio a Merlo y Salguero, de Rivadavia a Díaz Vélez.

Aparatos protectores contra el hollín — En virtud de haberse presentado a la intendencia una propuesta privada para que se decretara la adopción de un aparato protector contra el hollín proveniente de las chimeneas u otros conductores de humo sujetos a las disposiciones vigentes, la dirección de alumbrado acaba de informar al respecto, manifestando que el aparato propuesto está muy lejos de llenar en la práctica los fines que se propone su inventor. Después de extensas consideraciones a ese propósito, termina su informe la dependencia mencionada, manifestando que el único procedimiento para evitar las molestias del hollín es el que se sigue en la actualidad, es decir, la limpieza frecuente de las chimeneas y conductores de humo, con la aplicación de multas a los infractores y reincidentes.

La intendencia, al hacer suyas las conclusiones del informe, las adopta como resolución.

LA JUSTICIA

EL TURNO PARA ESTA TARDE

Civil: juzgado doctor G. Balarino, secretaría Rocha.

Apelaciones 2a. cámara.

Comercial: juez doctor A. Estrada, secretaría Araujo Villar.

Federales: juez doctor Tomás Arias, secretaría Varela.

Criminal: juez de sentencia doctor Juan R. Serú, secretaría Bunge.

FUERO CIVIL

Sentencias de las cámaras de apelaciones.—En su acuerdo último la cámara primera en lo civil ha dictado sentencia en los juicios siguientes:

Rosa Aberti de Canale contra Angela Richieri de Canale, sobre cobro de pesos.

El juez de primera instancia en lo civil doctor Nicanor González del Solar dictó sentencia rechazando la demanda con costas y la cámara lo confirma.

—Gilbert y Gantera contra Metello y Mepelli, sobre cobro de pesos.

La cámara confirma el fallo del juez doctor Aureliano Gigena que condenaba al demandado al pago de la suma que en oportunidad fijarán árbitros que se nombrarán al efecto. En cuanto a las costas se revoca en favor del demandado.

—José Selín Bernet contra Juan Cafour, por devolución de un depósito.

El juez doctor Julian V. Pera en autos condenó al demandado al pago de la deuda y la cámara confirma el fallo en todas sus partes con costas.

—Manuel Morura contra Domingo Rampoldi, juicio sobre cobro de pesos.

Se confirma el fallo del juez doctor Raimundo Naveira que rechazaba la acción con costas.

Segunda cámara.—También este tribunal ha resuelto los juicios siguientes:

Hernández y Calmira contra la sucesión de Dalmiro Hernández, sobre nulidad de una cláusula testamentaria.

Se confirmó el fallo del juez doctor González del Solar que declaró nula la cláusula en cuestión.

—Francisco Annanima contra la empresa de tranvías Anglo Argentina, sobre daños y perjuicios.

En primera instancia el juez que entendió en la causa falló rechazando la demanda y la cámara lo revoca ordenando se eleven nuevamente a fin de que el inferior justiprecie los daños ocasionados por la empresa.

—Manuel Briolini contra María R. de Barreiro, sobre rescisión de un contrato de compraventa.

Confírmase el fallo del juez de primera instancia que rechazó la demanda en todas sus partes con más las costas del juicio.

Las avenidas diagonales. — El juez de primera instancia en lo civil doctor Baltasar Beltrán, por la secretaría Ayarragaray, falló ayer tarde el juicio que seguía la municipalidad de la capital contra la sociedad de Fomento Urbano, sobre expropiación de la casa Venezuela 1042 al 1046, afectada para la construcción de la avenida diagonal que correrá de norte a sur.

En su fallo el juez ordena que la municipalidad abone por concepto de daños y perjuicios la suma de [illegible] pesos, con más las costas, al expropiado.

Sobre división de condominio — El juez doctor Aureliano Gigena por la secretaría Rawson, ha dictado sentencia en el juicio seguido por Angel Sanguinetti y otros contra Plácido Spinetto, sobre división de condominio del terreno sito en la calle Provincias Unidas 843 con frente a la calle Guayaquil número 838.

El magistrado rechaza la acción en todas sus partes cargando las costas a los actores por entender que la demanda resulta maliciosa.

Fallos del doctor Jerónimo Balarino.— Este magistrado resolvió ayer en despacho los asuntos que van a continuación:

Secretaría Gandullo: Juicio seguido por Arquímedes Ordano contra Salvador M. Trombini, sobre cobro ejecutivo de pesos.

El juez condena al demandado al pago de la deuda con costas y sin intereses.

—Juicio B. Marcenaro y Cía. contra Juan Schiaffino, por cobro de pesos.

Estudiados los fundamentos de la demanda el juez condena al demandado al pago de la suma reclamada.

—Juan B. Schenone contra Camilo Lagomarsino, por cobro de pesos.

Se condena al demandado al pago del importe de un documento—base del juicio—con intereses a estilo del banco de la Nación y las costas, rechazando las demás partidas de la demanda y la reconvención, atento a que no han prosperado las demás pretensiones de las partes (art. 221 del cód. de procedimientos).

Cobro ejecutivo. — El juez doctor Balarino, por la secretaría Rocha dictó sentencia en el juicio seguido por Alberto Lidebotón contra José Arturo Aguirre, sobre cobro ejecutivo de pesos.

El juez, atento a lo dispuesto por el procurador fiscal, rechaza en todas sus partes las excepciones opuestas por el demandado y ordena llevar adelante la ejecución hasta pagar la deuda con intereses y costas.

Sobre competencia. — El mismo juez por la secretaría Del Castillo Quesada, ha rechazado la excepción de incompetencia interpuesta por Esteban Bueno en el juicio que se le sigue por los hermanos Raffo, con más las costas.

JUSTICIA DEL CRIMEN

A raíz de un casamiento ilegal — **Dictamen del fiscal doctor Linch.** — El agente fiscal doctor Daniel S. Linch ha presentado su acusación en la causa seguida de oficio y por querella de doña Dolores Carrera de Walls a nombre de su hija menor Mercedes Walls, contra Patricio Bracken, Luis F. Moret y César Aníbal Garay, encausados por el delito de matrimonio ilegal.

En 15 de septiembre de 1912 Bracken simuló casarse con Mercedes Walls en el escritorio de remates de don Luis Caray, sito San Juan 2383, que se hizo creer a la damnificada que era la oficina de Registro Civil, desempeñando Moret el papel de jefe del mismo registro y Garay el de testigo del acto, y quien además, proporcionó la falsa libreta de matrimonio.

Comprobada la responsabilidad de los tres acusados por la prueba indicada que surge de autos, el agente fiscal acusa a los mismos como coautores del delito conforme al artículo 21, inciso 2o. del código penal, por considerar que sin la intervención de Moret y Garay, supuesto jefe del Registro Civil y testigo del matrimonio simulado, respectivamente, no hubiera podido consumarse el acto.

En atención a las relaciones anteriores de Bracken con la damnificada que el fiscal considera un atenuante de la responsabilidad y de acuerdo con el art. 19, inciso 7, subinciso 1o. de la ley 4189, el doctor Linch solicita para los tres prevenidos la pena de 3 años de carcel.

Con respecto al procesado Guillermo Barnes sindicado como el otro testigo del acto simulado, el señor juez de instrucción, de acuerdo con lo solicitado por el mismo agente fiscal, decretó el sobreseimiento provisional por falta de pruebas.





Deportes

FOOTBALL

LIGA "LA VANGUARDIA"

Citaciones

Para esta noche, de 8.30 a 10 quedan citados en la redacción de nuestro diario los delegados de los siguientes clubs: A. de Velez Sársfield y Paraná.

Rectificación sobre dos partidos

División menores. — Defensores de la Estrella Blanca v. Liberal Juniors.— En Lanús, a la 1.30 de la tarde.

Federación Argentina v. Libertarios Juniors. — En Lanús, por la mañana.

—El partido entre los clubs Alberdi v Chacarita Juniors, se jugará a las 2.30 p. m.

C. A. Hormiga de Oro

Este club queda afiliado en nuestro campeonato, con cinco teams.

C. A. Alberdi

El team de menores de este club quea inscripto para disputar las copas.

Alberdi v. Hormiga de Oro

Este match, de la división menores, por nuestro campeonato se jugará el próximo domingo en Martínez, a la 2.30 p. m.

Lucero Argentino

El team que jugará el próximo domingo con el club Caras y Caretas, es el siguiente:

S. Suriaga, G. Pochile, A. Labate, S. Barrionuevo, M. Toucholito, J. Poletti, N. Santacangilo, A. Mantello, O. Suárez, Arellani y W. Caroni.

Germinal A v. Bolivar Céspedes

Por nuestro campeonato se jugará en Villa Lugano. El team A de Germinal, es el siguiente:

D. Deambrosio; J. Filipini y J. Rojo; J. Rigiroli, M. Deambrosio y J. Giacchino; D. Calcagno, E. Consiglieri, F. Gómez, N. Dubose y J. Barreyro.

Suplente: J. Rossi.

C. A. Germinal

La comisión directiva de este club es la siguiente:

Presidente, César Castro-Zinny; vice, Honorio Figueroa; secretario, Jacinto Rojo; tesorero, Domingo Deambrosio; revisores de cuentas: J. Tula y Julián Lafuente; delegado ante la liga, José Giacchino; vocales: Oscar Goyena, José Filipini, Pedro Santander, Alberto Corrado, Carlos Lafuente, Manuel Deambrosio, Abelardo Arsina; capitán del team A, Federico Gómez; capitán del team B, Julián Lafuente.

Germinal

El team B de este club está compuesto por los siguientes jugadores:

M. Serra; J. Desoyane y P. Santander; A. Liceri, C. Lafuente y A. Casparri; N. N., J. Lafuente, R. Bottghie, E. Vallini, N. Vallini.

Suplentes: L. Ferrary, E. Lugano y J. Zolfo.

Porvenir Argentino III v. Soler III

Este match por el campeonato de la liga LA VANGUARDIA se llevará a cabo el próximo domingo 9 del corriente, a las 3.30 p. m., en el field del club Porvenir Argentino, situado en Avenida Alsina 2300.

Porvenir Argentino IV A v. Los Andes

El próximo domingo 9, se jugará este match por el campeonato de la liga LA VANGUARDIA, en el field del primero, a la 1.30 p. m.

—Se comunica al team del club Soler, y lo mismo a los componentes del club Los Andes, que serán esperados en Puente Alsina, tranvía 47, o en su defecto en Avenida Alsina 2500, tranvía del puerto, que va a Puente Alsina.

J. B. Justo B v. Porvenir Argentino B

Este partido se jugará el domingo en Wilde F. C. S., a las 3.30 p. m.

—Se le ruega al capitán de la cuarta B que juega con Juan B. Justo haga firmar la planilla por todos sus jugadores y exija del adversario lo mismo, antes de dar comienzo al match, entregando la subsodicha al referee una vez firmada por ambos capitanes, para que el antedicho ponga el resultado y la firme. Conste que el único autorizado para poner el resultado del match es el referee.

Estudiantil Argentino F. C.

El team que defenderá los colores de este club el domingo próximo, contra el club Libertarios Juniors, será el siguiente:

A. Corengia; F. Duarte y J. Rodríguez (cap.); A. Jamas, F. Toldo y S. Bernacchi; L. Cozot, F. Colombo, E. Cozot, H. Bertín y J. Piano.

—Los jugadores del club Libertarios Juniors deberán tomar el tranvía 86 o 94, y bajarse en Avenida San Martín y Arroyo Maldonado, y caminar 3 cuadras a la derecha. El partido dará comienzo a las 3.30 p. m.

E. Argentino IV v. M. O. P. United IV

Este partido se jugará en Golf, field del club San José, debiendo comenzar a la 1.30 p. m.

—Se avisa a los socios Campurini, Tagliabúe, Macías y De Agostini, que el domingo próximo deberán reunirse con los demás jugadores en la esquina de Triunvirato y Thames, a las 12.30 p. m.

FEDERACION A. DE FOOTBALL

La copa Argentina

La Federación Argentina de Football ha dirigido a la Asociación una nota invitándola a tomar parte en el campeonato nacional de football en el que se disputará la Copa Argentina, instituída por decreto del superior gobierno nacional.

ASOCIACION A. DE FOOTBALL

El domingo se jugarán los siguientes partidos:

Final argentina de la copa de Honor entre el primer team ed Racing y Estudiantes.

El partido se llevará a cabo en Avellaneda.

También jugará F. C. Sud v. F. C. Oeste I.

Segunda división. — Sección Reserva. — River Plate v. Quilmes; Riachuelo v. Bánfield; Estudiantes v. San Isidro; Estudiantil Porteño v. Platense; Comercio v. Olivos; Belgrano v. Boca Juniors; Ferrocarril Oeste v. Racing.

Sección A — Independientes La Plata B v. Sportivo de Villa Ballester; Beral v. Libertarios Unidos.

Tercera división — Sección A —Racing B v. Villa Calzada A; Rivadavia v. Libertarios Uniods A; Florida v. Platense.

Sección B — Racing A v. Estudiantes; Platense A v. Caseros.

Sección D — Gimnasia y Esgrima de Flores B v. Nelson B.

Cuarta división — Sección A — Estudiantes v San Isidro.

Sección D — Platense v. Unidos de Nueva Chicago.

Quinta división — San Isidro v. Bellas Artes; River Plate v. Unión Excursionistas.

Liga de veteranos — Racing v. San Isidro; Boca Juniors v. Estudiantes.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza: 227.27 o|o
Un peso nacional vale 0.44 $ oro.
Un argentino (5 $ oro), vale 11.36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.43.4 $ m|n.
Una libra esterlina vale 11.45 $ m|n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n.
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila 10.364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9.435 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11.320 $ oro.
Un chelín (12 peniques), 0.252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Sobre Londres a 48 1|4.
" Alemania, a 4.11 3|4
" Italia, a 5.29.
" España, a 5.28.
" Francia, a 5.06 3|4.
" Estados Unidos, a 104.50.
" Río de Janeiro, a 14.925.

Cereales

Entradas ayer: Trigo, 7.739 bolsas; 99.352 íd. maíz, 959 íd. lino, 1.233 íd. avena, 1.251 íd. nabo, 610 íd. cebada, 500 ídem harina, 21 íd. semilla de alfalfa, 21 atados paja, 1.899 fardos pasto grandes, 1.773 íd. chicos.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 166 bolsas de trigo, 1.333 íd. maíz, 403 íd. avena, 101 ídem lino, 501 fardos pasto grandes.

Pacífico: 501 fardos pasto grandes.

Retiro: 125 bolsas de patatas, 40 fardos pasto grandes, 250 íd. chicos.

Puerto: 3.968 bolsas de maní, 100 ídem lino.

Mercado Central: 298 bolsas de maíz, 182 íd. avena.

Sola: 2.100 bolsas de harina, 3.436 ídem maíz, 796 íd. avena, 542 íd. trigo, 169 íd. lino, 197 íd. semilla de alfalfa.

Lacroze: 366 fardos pasto grandes.

Brian: 8.000 bolsas de maíz, 1.098 ídem lino.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 225 bolsas en Once a pesos 9.15, 200 íd. íd. a 9.10, 210 ídem ídem a 9, 80 íd. íd. a 9, 160 íd. íd. a 8.90, 100 íd. íd. a 9.

Trigo varias clases — 2.745 bolsas en Once a pesos 8.90, 145 íd. íd. a 9, 50 íd. íd. a 9, 195 íd. íd. a 8.50, 100 ídem ídem a 8.20, 115 íd. Sola a 7.50, 47 ídem Once a 8.30.

Trigo húngaro — 150 bolsas en Once a pesos 9.05.

Trigo australiano — 54 bolsas en Once a pesos 9.

Trigo francés — 166 bolsas en Once a pesos 9, 100 íd. íd. a 8.20.

Trigo ruso — 149 bolsas en Once a pesos 9.

Trigo candeal — 41 bolsas en Central a pesos 8.30.

Triguillo — 37 bolsas en Once a pesos 6.70, 19 íd. íd. a 4.50.

Nabo — 43 bolsas en Dársena a pesos 8, 62 íd. Once a 6.30, 30 íd. Sola a 6.50.

Maíz amarillo — 230 bolsas en Once a pesos 5.30, 126 íd. íd. a 5.20, 200 ídem ídem a 5.10, 250 íd. íd. a 5.10, 250 ídem ídem a 5.10, 100 íd. íd. a 5.10, 200 ídem Sola a 5.10, 300 íd. íd. a 5.10, 960 ídem Brian a 5.05, 160 íd. Once a 5, 399 ídem Central a 5, 200 íd. Once a 5, 39 íd. íd. a 5, 300 íd. íd. a 5, 290 íd. Sola a 5, 350 ídem Once a 4.90, 143 íd. Sola a 4.60.

Amarillo y morocho — 118 bolsas en Sola a pesos 4.80.

Morocho — 600 bolsas en Once a pesos 4.30.

Avena — 226 bolsas en Sola a pesos 5.50, 231 íd. íd. a 5.50, 272 íd. Once a 5.40, 100 íd. Sola a 5.40, 123 íd. Once a 4.50, 350 íd. Buenos Aires a 4.50.

Lino — 215 bolsas en Once a pesos 10.70, 424 íd. íd. a 10.70, 229 íd. íd. a 10.70, 70 íd. íd. a 10.50, 61 íd. íd. a 10.20, 167 íd. Dársena a 10.20, 135 íd. íd. a 10.20, 69 íd. Once a 10.20, 55 íd. Sola a 10.

Bolsa

He aquí el detalle de las transacciones de títulos efectuadas ayer:

Primera rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, al contado: 17.300 a 98.30 y 214.650 a 98.40; íd. serie L, al contado: 1.540 a 101.20 y serie H, para hoy: 16.000 a 103.

Deuda consolidada de Buenos Aires, al contado: 6.000 a 93.80.

Crédito Argentino Interno (1905), al contado: 20.000 a 94.

Province of Buenos Aires, al contado: 6.500 a 64.50.

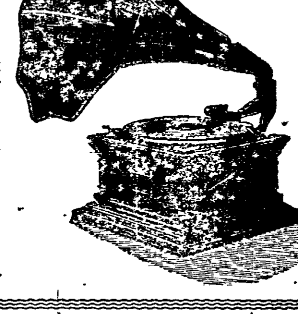
Bonos de pavimentación, al contado: 106.400 a 82.40.

Conversión obligaciones de la provincia de Buenos Aires, al contado: 1.300 a 78.30.

Muelles Las Catalinas, al contado: 200 a 10.95, 200 a 11, 500 a 12.05 y 230 a 11.10; íd. noviembre 8: 400 a 11, 400 a 11.05 y 300 a 11.10; íd. fin de mes: 1.700 a 11, 100 a 11.05, 2.500 a 11.10 y 800 a 11.15; íd. para diciembre 31: 300 a 11.25.







FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 8

LAS OCHO HORAS

Discurso del diputado socialista uruguayo doctor Emilio Frugoni

De modo que no es difícil que, aprovechando estas circunstancias, los industriales supriman, de la noche a la mañana, algunas de las conquistas acordadas, y el gremio se vea, cuando menos lo piensa, despojado de las mejoras que consideraba permanentes.

Cómo pueden perderse las ocho horas

Para esto, los industriales tienen en su favor dos circunstancias o dos factores importantísimos por su decisiva eficacia.

Tienen, por una parte, el natural desenvolvimiento industrial del país, que pone a los trabajadores a merced de los progresos de la técnica de producción.

En sociedades nuevas, como la nuestra, muchas industrias se establecen de una manera primitiva, casi rudimentaria; pero conforme van adquiriendo cierto desenvolvimiento, conforme van surgiendo condiciones que les aseguran y garantizan su estabilidad, su florecimiento, su prosperidad, entonces comienzan a introducir mejoras, perfeccionamientos en sus maquinarias, en sus medios de producción, y muchas veces basta la introducción de alguna de estas mejoras, para dejar, de la noche a la mañana, en la calle, a un buen número de trabajadores.

Tienen, además, en su favor — y esto es lo más importante y lo que más me interesa señalar — la afluencia de los contingentes inmigratorios, que los industriales se preocupan de fomentar y de estimular por todos los medios posibles, con la complicidad de los poderes públicos, muy mal orientados en lo que al problema de la inmigración se refiere.

En efecto: los industriales tratan de que vengan al país grandes cantidades de inmigrantes, sin preocuparse para nada de la situación de los trabajadores anteriormente radicados aquí, a los cuales vienen a hacerle una competencia ruinosa los extranjeros que traen costumbres y un nivel de vida inferiores a los que rigen entre los trabajadores residentes, competencia tanto más ruinosa y lamentable — competencia que determina el abaratamiento de la mano de obra, el envilecimiento de los salarios, — competencia tanto más ruinosa, decía, cuanto que esos infelices inmigrantes se ven obligados a permanecer aglomerados en los centros urbanos, principalmente en la metrópoli, porque los campos, que son los que realmente reclaman el concurso de sus brazos laboriosos, están acaparados por unos cuantos latifundistas que prefieren poblarlos de animales antes que poblarlos de hombres. Y así tenemos que los industriales — fomentando con el concurso de los dineros públicos, con el concurso del dinero que se les saca precisamente a los productores que aquí residen y a quienes vienen a hacerles la competencia los inmigrantes, sobre todo porque sus condiciones de vida no se fiscalizan suficientemente — conspiran contra los verdaderos intereses de la nación, contra los verdaderos intereses sociales, porque ese abaratamiento de la mano de obra, ese envilecimiento de los salarios conseguido con tales procedimientos, se traduce, de un modo inevitable y fatal, en la depresión de la vida material y moral de los trabajadores, que constituyen la inmensa mayoría de los habitantes de la república.

No hace mucho se anunciaba que un conocido constructor había pensado restablecer entre sus operarios la jornada de 9 horas. Si se lo hubiera propuesto seriamente, acaso lo hubiera conseguido; lo hubiera conseguido, sin duda, si el gremio de albañiles se hubiera encontrado en ese instante en la misma situación de desorganización y falta de compañerismo y solidaridad en que se ha encontrado muchas veces.

Felizmente, el constructor no llevó adelante sus propósitos, y los operarios a sus órdenes han podido continuar gozando de la jornada de ocho horas. No hubiera sido difícil que al realizar ese propósito, el ejemplo fuese secundado por otros constructores, y todo ese gremio, que desde hace tantos años viene gozando de esa jornada, hubiera perdído tan preciosa conquista.

Podría citar numerosos gremios más, — si no quisiera hacer gracia a la cámara de enumeraciones prolijas y fatigosas, — que después de haber obtenido determinadas mejoras por convenios con sus patrones, por virtud de diversos movimientos, las perdieron de la noche a la mañana, porque los patrones supieron aprovechar las circunstancias favorables para la recuperación del terreno perdido.

Necesidad de la ley

Vese, pues, que la ley es provechosa, muy provechosa hasta para los mismos que han conseguido la jornada de ocho horas sin necesidad de ella, y por fuerza debe ser así, cuando hasta en los países donde la clase obrera, lejos de aparecer desorganizada y caótica — como lo está la nuestra, debido a la falta de conciencia de clase, y debido a la diversidad étnica de los elementos adventicios que en gran parte la integran, — se muestra poderosamente organizada en fuertes "Trade-Unions", también se ha sentido la necesidad de la ley.

La legislación del trabajo, como dice muy bien uno de los informes que figuran en este voluminoso repartido, comienza en Inglaterra por el "acta de fábricas", sin que fueran obstáculo a la implantación de esa acta, ni obstáculo al desarrollo sucesivo de la legislación industrial de ese país, sino, por el contrario, factor de ese desarrollo, las grandes organizaciones gremiales, los poderosos sindicatos, y sin que fueran obstáculo tampoco el espíritu individualista y la tradición individualista, tan arraigados en esa nación, pero que no impiden que esta legislación industrial vaya adquiriendo, día a día, un considerable desenvolvimiento.

En Australia y en Nueva Zelandia — decía el señor diputado Prando — los trabajadores han podido conseguir las ocho horas sin necesidad de una ley. Es cierto, señor presidente. Pero si en las colonias de la Australasia, la ley, — excepto en Nueva Zelandia, donde ha intervenido a fijar el horario para los hombres adultos de fábrica y hasta para los dependientes del comercio, — si en las colonias de Australasia, excepto Nueva Zelandia, la ley no ha tenido necesidad de intervenir para implantar las ocho horas, no es porque en esos países se entienda que no debe intervenir, no tenga el derecho de intervenir para tutelar a los trabajadores de toda edad, no solamente a las mujeres y a los niños, como el señor diputado Prando manifestaba, sino también a los obreros mayores de 18 años.

Si ahí no ha intervenido la ley, es sencillamente porque en esas colonias la costumbre industrial logró, en condiciones especialísimas — que, desgraciadamente, no se han reproducido en nuestro país — logró, digo implantar y arraigar la jornada de las ocho horas. Ellas pasaron a incorporarse fácilmente a las que podríamos llamar las costumbres profesionales de esos países; y ese arraigo en las costumbres profesionales es ya un factor que garantiza la estabilidad de la mejora.

Por lo demás, allí existe también el poder incontrastable de las Trade-Unions, el poder formidable de los grandes sindicatos obreros, que velan por el cumplimiento y la estabilidad de la conquista, y, finalmente, media, asimismo, la circunstancia muy importante y muy significativa, porque ella nos demuestra que las ocho horas no producen los inconvenientes que sus impugnadores les atribuyen — la circunstancia de que no siendo perniciosa, no siendo perjudicial para la producción, no está amenazada por las reacciones del interés industrial.

Pero siempre que ha faltado algunas de estas circunstancias, la ley ha intervenido, lo repito, no sólo para tutelar a las mujeres y a los niños, sino para tutelar a los obreros adultos, a los obreros de toda edad, y así vemos, por ejemplo, en West-Australia, donde no existen leyes que reglamenten la jornada en las fábricas para los obreros adultos, existe, sin embargo, una ley, a semejanza de lo que sucede en Nueva Zelandia, que establece para los dependientes de almacén un máximum de horas de trabajo por semana.

No es, por otra parte, tan sólo en lo que se refiere a la limitación de la jornada, que la ley ha intervenido en esos países. Allí se ha permitido intervenciones más serias y más fundamentales que la que podría implicar esa limitación de horario obrero, porque allí hay leyes que imponen, para ciertas industrias, la hora de apertura y la hora de clausura de los establecimientos, que establecen el número de extranjeros que puede figurar en cada taller; hay leyes que fijan el horario, que lo limitan estrictamente para determinadas industrias; en Melbourne, por ejemplo, para los tranvías y para los ómnibus; hay leyes que reglamentan el salario; hay leyes que intervienen en los casos de huelga, estableciendo el arbitraje obligatorio; hay leyes que prohiben el trabajo nocturno; hay gran cantidad de leyes, en una palabra, que se refieren al desenvolvimiento de las actividades productivas, y muchas de las cuales significan, lo repito, intervenciones del estado mucho más fundamentales y más graves — si quiere desirse así — para esa libertad individual, que tan celosamente se pretende defender ahora por la intervención que pudiera implicar la aplicación de la ley presentemente discutida.

(Continuará).

Tierras de Guatraché, al contado: 300 a 6 oro.

Banco de la República del Paraguay, al contado: 16 a 83 oro.

Muelles La Plata, al contado: 200 a 19.50 oro.

Banco Español, al contado: 300 a 186 y para hoy: 225 a 182.

Banco de Galicia, al contado: 200 certificados 20 o|o a 23.

River Plate, al contado: 500 a 0.65 oro, 500 a 0.70 oro y 500 a 0.75 oro.

La Germania, al contado: 20 a 101.50 oro.

Puerto de San Nicolás, fin de mes: 200 a 41.

Segunda rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, noviembre 6: 34.400 a 98.30, 60.400 a 98.50 y 216.000 a 98.40; ídem noviembre 7: 15.000 a 98.50.

Bonos hipotecarios de la provincia, al 6 o|o, noviembre 6: 16.000 a 91.

Deuda consolidada de Buenos Aires, noviembre 6: 6.500 a 89.30.

Bonos de pavimentación, noviembre 6: 28.000 a 82.50.

Muelles Las Catalinas, noviembre 6: 100 a 11, 100 a 11.05 y 200 a 11.10; ídem noviembre 8: 700 a 11, 100 a 11.05 y 300 a 11.10, y para fin de mes: 1.500 a 11.15. 1.400 a 11.10 y 1.300 a 11.05.

Banco Español, noviembre 6: 200 a 182.

Banco de Galicia, noviembre 6: 200 a 99.

Oferta y demanda—Se anotaron ayer solicitados y ofrecidos los siguientes títulos:

Colonia Alvear, Muelles La Plata, La Bola de Nieve, La Ibero-Platense, Las Palmas Chaco Austral, Edificio Bolsa de Comercio, Palais de Glace, Sansinena, La Rural, La Ceres, Compañía Eléctrica de Córdoba, Tranvías Eléctricos del Sud, La Previsora, Club Mar del Plata, Mercado Central de Frutos, Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata.

Demanda — Gath y Chaves, Tierras del Oeste, La Propiedad, La Mundial, Colonia Alvear, España y Río de la Plata, Banco de la Provincia, El Hogar Argentino, Mercado Central de Frutos, Cervecería Buenos Aires, Compañía de Tierras La Verde y Quebrachales Fusionados.

Mercado de cereales a término

Ambas ruedas sin operaciones.

Mercado Central de Frutos

Se descargaron ayer en este mercado 369 vagones con los siguientes frutos:

742.532 kilos de lana, 5.492 atados de cueros lanares, 6.760 cueros vacunos, 1.221 íd. de potro, 212 bultos de cerdas, 9 íd. de plumas, 64 cascos de grasa y 257 atados de diversos cueros.

Operaciones realizadas por los señores Salaberry y Bercetche, A. Arreno, Urzué Alzaga y Cía., Santamarina e hijos, Alonso y Blaquier, A. Velaz y compañía, P. Costas y Peró, T. Devoto y Cía., Murature Díaz y Cía., Picqué Napp y Cía., Duggan hermanos, J. L. Alvarez y Cía., Bidart y Errecalde, Serantes Caimi y Cía., Dubox y Rivera Ocantos, J. B. Mihura e hijos, J. L. Genta e hijos A. F. Paz Quintana y Jáuregui, J. Chapar y Cía., Bellocq e Hita, Palacios hermanos, Chillado hermanos y Cía., J. M. Méndez y Cía., Méndez hermanos y Cía., M. Iraizoz, J. C. de los Santos y Cía., Gabino Rodríguez, Pedro y Antonio Lapusse.

Ventas de ayer

Lana nueva — Cruza gruesa: 2.000 kilos a pesos 10.50, Salonet; 8.000 a 10, Magdalena; 7.000 a 9.50, G. Chaves; 4.000 a 9.50, Ugarte; 3.000 a 9, Ugarte; 2.000 a 9, S. Cayetano; 1.000 a 9, Pampa; 6.000 a 9, Necochea; 4.000 a 9, Laprida; 6.000 a 10, Pardo; 3.000 a 8.50, 25 de Mayo: 500 a 9, Nortera; 9.000 a 10, C. Vidal; 11.000 a 10.10, C. Vidal; 4.000 a 10, Sud; 10.000 a 9.50, Barrancosa; 20.000 a 9, Energía; 2.500 a 9.50, Aparicio; 7.000 a 9.70, C. Vidal; 7.000 a 10, Alzaga; 4.000 a 9.70, Alzaga; 1.500 a 9.50, Cacharí; 3.000 a 9.80, Cacharí; 3.000 a 10, Cacharí; 8.000 a 9, Casares; 17.000 a 10, Rauch: 2.500 a 8.50, Arboledas.

Cruza mediana: 25.000 kilos a pesos 10, Pampa; 1.000 a 10, Murature; 2.000 a 11, Sud; 2.000 a 10, Barrancosa; 3.000 a 10.50, Aparicio; 1.000 a 10, Pehuelches; 3.000 a 11, C. Vidal; 500 a 10.80, C. Vidal; 1.000 a 11, Cacharí; 500 a 10, Casares; 500 a 11.50, Salomé; 3.000 a 9, S. Cayetano.

Cruza fina: 2.000 kilos a pesos 10, Anchorena; 2.000 a 9.50, Riglos; 2.000 a 10, Nortera; 2.000 a 10, Pampa; 1.500 a 10, Pehuelches; 300 a 11.50, C. Vidal; 1.000 a 10.50, M. Benítez.

Mestiza fina: 1.000 kilos a pesos 9.50, Bonemán; 200 a 8, Nortera; 15.000 a 8.50, Pehuelches.

Borregas: 1.000 kilos a pesos 10.40, C. Vidal; 1.000 a 10, Barrancosa; 500 a 10.50, C. Vidal; 500 a 10.20, M. Benítez; 1.000 a 10.50, S. Cayetano; 500 a 10, G. Chaves.

Pieles lanares, estación consumo — 2.000 kilos a pesos 1, 1.200 a 0.99, 6.000 a 0.98, 5.500 a 0.97, 4.800 a 0.95, 4.000 a 0.94, 6.800 a 0.93, 2.500 a 0.92, 5.300 a 0.90, 2.500 a 0.88, 3.000 a 0.87, 1.600 a 0.86, 2.000 a 0.85, 400 a 0.83, 1.000 a 0.80.

Chubut — 4.000 kilos a pesos 0.70.

Corderitos — 100 docenas a pesos 3.50, 180 a 3.40, 400 a 3.30, 300 a 3.20, 100 a 3.10, 50 a 3.

Mortecino — 4.500 kilos a pesos 0.80, 2.600 a 0.79, 8.000 a 0.78, 7.000 a 0.77, 5.000 a 0.76, 7.500 a 0.75, 6.000 a .74, 5.500 a 0.73, 3.000 a 0.72, 4.300 a 0.70, 2.000 a 0.68, 1.800 a 0.67, 1.000 a 0.66, 1.000 a 0.65, 600 a 0.63, 500 a 0.60.

Vacunos — 300 cueros a pesos 16, 200 a 15.80, 400 a 15.70, 600 a 15.60, 500 a 15.50, 400 a 15.40, 300 a 15.30, 200 a 15.20, 200 a 15, 500 a 14.80.

Becerros — 300 cueros a pesos 14.80, 400 a 14.60, 1.300 a 14.50.

Nonatos — 200 cueros a pesos 13.80, 100 a 13.60, 500 a 13.50.

Potros buenos — A pesos 10; íd. inservibles: a 5; íd. al barrer: 100 cueros a pesos 9.50 a 8.80, 100 a 8.50, 40 a 8.30, 100 a 8, 20 a 7.50, 20 a 7.

Cerdas — 300 kilos a pesos 15, 600 a 14.30, 800 a 14, 1.300 a 13.50, 1.300 a 13, 200 a 12.50, 500 a 12.

Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica, y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso:

PROGRAMA MINIMO

I. Parte política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo, su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales; reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II. Parte económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.

LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible ver en seguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Reconquista, 675, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

ALEJANDRO, F. C. C. A. — Ernesto Dozo.
AZUL, F. C. S. — Tomás J. Santiago—Humberto 276.
ANGUIL, F. C. O. — Antonio Buira (Uriburu).
ADROGUE, F. C. S. — Domingo Silva — Jorge 813.
AYACUCHO, F. C. S. — Félix Angiolini.
ALTA GRACIA, F.C.C.A. — Lucio R. Rossi.
AVELLANEDA, F.C.S. — Juan Colombani.
ALBERDI (Est. Sarratea). F.C.C.A.—Juan de la Cruz.
ARRECIFES, F. C. C. A.—Manuel A. Salgado.
AÑATUYA, F.C.C.N.—Martín Coronel.
BURZACO, F.C.S. — Vicente Molino — Lamadrid 370 (Lomas de Zamora).
BALCARCE, F.C.S. — Egidio Lofiego.
BAHIA BLANCA, F.C.S.—B. M. Calneggia — Buenos Aires 258.
BUCHARDO, F. C. P. Nicolás Basso.
BANFIELD, F. C. S. Adolfo M. Jiménez—San Martín 2335 (Talleres).
BUENA PARADA, F. C. S. — Mariano Iturzun.
BERNAL, F. C. S. — Luis F. Cúneo.
BRAGADO, F. C. O. — Juan González—Alm. de Pedro F. Lavalleto.
BERISSO, F. C. S. — Luis Moresi — La Merced 117 (Ensenada).
CHACABUCO, F. C. P. — Roque Marino.
COOPER, F. C. S. — Vicente Arcucci.
CORONEL DORREGO, F. C. S. — Santiago Pía.
CORDOBA—Carlos Ferro—R. Indarte 139.
CARHUE, F. C. S.— Miguel Santoro (Peluquería).
CAPITAN SARMIENTO, F. C. C. A. — Benjamín Sánchez.
CORONEL SUAREZ, F. C. S. — Ricardo Del Vo.
CONCORDIA (E. Ríos) — Juan A. Molinari —Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES — Camilo Di Santi.
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos) —Manuel Villamonte.
CURUZU CUATIA (Corrientes — Pedro Dútil.
CASEROS, F. C. P. — Héctor A. Chiriotto.
CORRIENTES — Servando Lubary Medina —Buenos Aires 467.
CHASCOMUS, F. C. S. — Guillermo Wallace.
CHAVAS, F. C. C. A. — Sixto Farías.
CORRAL DE BUSTOS, F. C. C. A. — Julián Muñoz.
CAMPANA, F. C. C. A. — Patricio J. Cruz —Comercio 475.
CARLOS TEJEDOR, F. C. O. — Carlos Luise.
CONCEPCION, F. C. N. O. A.—Enrique A. Cabagui.
DIVISADERO, F. C. S. — Domingo Bessaso.
DEAN FUNES, F. C. C. C. — Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F. C. C. A. —Félix A. Mileo.
ENSENADA, F. C. S. — Luis Moresi — La Merced 117.
EMPALME LOBOS, F. C. S. — Felisa F. de Comelli.
FIRMAT, F. C. C. A.—Juan del Amo.
GENERAL LAGOS, F. C. O. — Antonio Nale.
GENERAL VIAMONTE, F. C. O. — Francisco Basso.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Huguet — Altolaguirre 2818.
GENERAL LEVALLE, F. C. P. — Francisco Rapalli.
GALVEZ, F. C. C. A. — Enrique Ortiz.
GENERAL LAMADRID, F. C. S. — Juan Quaini.
GUEMES, F. C. C. N. — Francisco Campos.
HALSEY, F. C. O. — Teodoro R. Barla.
HAEDO, F. C. O. — Eduardo Cancella — Alvear y Yatay (Morón).
INGENIERO WHITE, F. C. S. — Nicolás Borghetti — Peluquería. G. Torres 632.
J. B. MOLINA, F. C. C. a R. A. — Alejandro Levrn.
JUNIN, F. C. P. — Felipe Gilbert — Salta 380.
LANUS, F. C. S. — Luis Amedio, Martín Fernández 4770.
LAS FLORES, F. C. S.—Pedro J. Capella.
LAS ROSAS, F. C. C. A. — J. Burgos, 11 de Septiembre esquina Guido.
LOBOS, F. C. S. — Albino Capponi.
LABOULAYE, F. C. P. — Bernardo Darder.
LINIERS, F. C. O.—Antonio Fernández, Rivadavia 10156.
LINCOLN, F. C. O. — Ramón Fernández —26 esquina 7.
LA PLATA, F. C. S. — José M. Cambón, calle 33 entre 115 y 116 (Tolosa F. C. S.)
LOMAS DE ZAMORA — Vicente Molino —Lamadrid 370.
LAS ROSAS, F.C.C.A. — J. Brujes.
MORON, F. C. O. — Eduardo Cancella — Alvear y Yatay.
MAIPU, F. C. S. — Domingo Travaglia— Italia 206.
MENDOZA — Juan Nieto — Maipú 221.
MAR DEL PLATA, F. C. S. — José García 11 de Septiembre esquina Guido.

REMATES

VILLA BALESTRA — 1.500 lotes. Villa Balestra es por demás conocida, con frente al bulevar Circunvalación de la capital, con dos líneas de ferrocarril sobre los mismos, el F. C. O. y el F. C. P. de Buenos Aires y a pocas cuadras de la estación Circunvalación, además está sobre los mismos terrenos la estación y el tranvía concesión Balestra, que ligará los Nuevos Mataderos, Villa Balestra y Tablada, ésta importante obra se hace por cuenta de la sociedad Villa Balestra, y en breve se librará al servicio público la primera sección. Terrenos altos, libres de inundaciones, pues es pública y notoria la altura de estos terrenos. Salen a la venta con la base real de 5 pesos por mes el lote, en 100 meses, sin interés. Seña, una sola mensualidad y se entregará la libreta respectiva. Vendemos sin comisión para los compradores por pagarla el mismo propietario, ventajas que deben aprovechar los compradores. Base, pesos 5 por mes. Una sola mensualidad de seña y sin comisión. El remate se efectuará EL DOMINGO 9 de noviembre, saliendo el tren gratis de la estación del F. C. P. B. A., calle Vélez Sársfield (continuación Entre Ríos) esquina Suárez a la 1 en punto, parando en Sáenz y Villa Soldati, tranvías gratis que saldrán de la esquina San Juan y Entre Ríos, a las 12.30. Automóviles gratis de Mataderos desde las 12 hasta las 3. Pidan planos, Corrientes 531. —F. Beretta y Cía. V 9 11 913.

MORRISON, F. C. C. A. — José Pozzolli.
NECOCHEA, F. C. S. — José Barbaglia.
NUEVE DE JULIO, F. C. O. — Paolino Francia — Casa Monteverde
NUEVOS MATADERO (Capital) — Alejandro Carrio — Chicago 6655.
NAVARRO, F. C. S. — Francisco Bergonzi.
OLAVARRIA, F. C. S. — Juan N. Daneri — Barros 370.
POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.
PATAGONES, F. C. S. — Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F. C. S. — Juan Carmona — "La Verdad".
PATRICIOS, F. C. Cía. G. B. A. — Aquiles Fugardi.
POZO DEL MOLLE, F. C. C. A. — Mauricio Perrachini.
PERGAMINO, F. C. C. A. — Fernando Toscano — Buenos Aires y 9 de Julio.
PIGUE, F. C. S. — José A. Catalá.
QUEMU QUEMU, F. C. P. — Santiago Tabarrozzi.
QUEMU QUEMU, F. C. P. — Pascual Bautista Farias.
QUILMES, F. C. S. — Inocencio Acosta.
RAMOS MEJIA, F. C. O. — Santiago Gini.
RIO CUARTO, F. C. C. A. — Manuel J. Alfonso — Casa Lamino.
ROSARIO — J. C. Díaz — Córdoba 1254.
RECONQUISTA (Santa Fe) — José M. Morales.
RUFINO, F. C. P. — Juan L. Sacchi.
RESISTENCIA (Chaco) — Alfredo Guerrero.
SAN JUAN — Ferrando Soldatti — Bartolomé Mitre y General Acha.
SANTA FE — Italo Vighi — 4 de Enero 785.
SAN PEDRO, F. C. C. A. — Juan Nieto.
SAN NICOLAS, F. C. C. A. — Duilio Andrin — Garibaldi 589.
SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catani — Absalón Rojas 71.
SALTO ARGENTINO, F. C. Cía. G. B. A. — Juan P. Pueblas.
SEVIGNE, F. C. S. — Luis Bruno.
SANTOS LUGARES, F. C. P. — Julián M. Gómez.
SAN RAFAEL (Mendoza) — Augusto Marcó del Pont.
SAN CARLOS CENTRO (Santa Fe) — Romualdo Passafionti.
SAN FRANCISCO, F. C. C. y R. — Pascual Cirioni — Bulevar 9 de Julio.
SALTA — Ernesto Lebé — Pueyrredón 38.
SAN CRISTOBAL, F. C. C. N. — José D. Suárez.
SAN FERNANDO — Juan Caldera — Calle Cazón (Tigre).
SUNCHO CORRAL, F. C. C. N. — Martín Coronel (Añatuya).
SALTO GRANDE, F. C. C. y R. — Zenón Cabral.
SAN MARTIN, F. C. C. A. — Ramón López — Sarmiento 34.
TRES ARROYOS, F. C. S. — Sifrino Georgetti — Pueyrredón 233.
TALLERES, F. C. S. — Adolfo M. Jiménez — San Martín 2335.
TIGRE, F. C. C. A. — Juan Caldara — Calle Cazón.
TEMPERLEY, F. C. S. — Vicente Molino — Lamadrid 370 (Lomas de Zamora).
TUCUMAN — José A. Sandoval — Alsina 171.
TANDIL, F. C. S. — Donato Maestrángelo.
TOLOSA, F. C. S. — José M. Cambón, calle 31 entre 115 y 116.
TORTUGAS, F. C. C. A. — Tomás S. Carrascal.
TIO PUJIO, F. C. C. A. — Esteban Quadrio.
TINTINA, F. C. C. N. — Luciano Quillemchean.
TRIEURT, F. C. O. — Antonio Buira.
VILLA MARIA, F. C. C. A. — Nicolás Roldán — Colombia 420.
VILLA DOMINICO, F. C. S. Juan Donoso.
VIEDMA (Río Negro) — Jacinto Pizzorno — Patagones.
VILLA MERCEDES (San Luis) — D. Cúneo Guiñazú — Estación.
VOLCAN, F. C. C. N. Francisco Moreno.
VICTORIA, F. C. C. A. — Luis Glaream.
WILDE, F. C. S. — José Nine.
ZARATE, F. C. C. A. — Julio Vidal de la Vega — Andes 147.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 952 (N. P.)
" 1a. Arrecifes 6563.
" 2a. General Urquiza 1878.
" 3a. Vieytes 1455.
" 4a. Del Crucero 1132.
" 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761.
" 6a. Mármol 611.
" 7a. Díaz Vélez 4394.
" 8a. General Urquiza 1422.
" 9a. Méjico 3414.
" 10 y 11. Méjico 2070.
" 12 y 13 Estados Unidos 1056.
" 14a. y 20a. Córdoba 1616.
" 15 Acha 1245.
" 16 Republiquetas 2491.
" 17 Carranza 1718.
" 18 Gazcón 1150.
" 19 French 2860.
Avangard — Ombú 365.
Centro Socialista Caballito Norte — Planes 1158.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2618.
Vorwaerts — Rincón 1141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación de la provincia de Buenos Aires. — Calle Florencio Varela 173 (Avellaneda).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 26.
Avellaneda — Palaá 501.
Adrogué — Adrogué.
Bernal — Belgrano 329.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Banfield — Banfield.
Chacabuco — R. Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Firmat — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm. 1120.
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — 25 de Mayo 41.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Roca 199.
Mar del Plata — Avenida Luro 640.
Morón — Almirante Brown 1126.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino.
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — Victoria, F. C. C. A.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tardil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430.
Villa Domínico — Calle Belgrano 3836.
Zárate — Calle San Martín.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443.
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178.
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rosario — Barrio Mendoza.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — G. Candioti 201.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

DIRECCIONES UTILES

Registro del estado civil y ... [illegible]
... y por la partera dentro de ... producido, bajo pena de multa ... [illegible]

Dirección general Paraguay 1950. Sección 1a. Rivadavia 8151; 1a. (sucursal) Esquiú 1042 (Nueva Pompeya). 2a. Rioja 1778. 3a. Hornos 1956. 4a. Almirante Brown 1078. 5a. Fray Cayetano 63. 6a. Belgrano 1130; 7a., Bartolomé Mitre 4309; 8a., Alberti 1256; 9a., Ecuador 385; 10a., Alberti 569. 11a., Azcuénaga 487; 12a., Santiago del Estero 941; 13a., Belgrano 825; 14a., Montevideo 135; 15a., Malabia 348; 15a. (sucursal). Habana y Esperanza (Villa Devoto); 16a., Juramento y Cuba, 16a. (sucursal); Nahuel Huapí 5058 (nuevo); 17a., Federico Lacroze 2629, 18a., Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305; 20a., Uruguay 1036.

Bibliotecas

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal Juramento y Cuba. Horario: de 7.30 a 10 30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a., Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a., calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Popular y Recreo Infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1106 — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1158, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Departamento Nacional del Trabajo

Oficina central: San Martín 768.

Registro Nacional de Colocaciones: Defensa 561.

Asesoría Jurídica gratuita para obreros: Defensa 561. Horario: todos los días de 2 a 5 p. m. Lunes y jueves, de 8 a 10 p. m.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales — San Roque, General Urquiza 669. Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390, Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2469; Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551; Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.

Casas de socorro — Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232. Nueva Pompeya, Colás 4092 esquina Avenida Nacional: Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935. Las Heras, Cabildo 390.

Dispensarios — Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252, número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712, número 5, Gazcón 655, número 6, Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405.

Instituto Jenner — Esmeralda 48.

Vacunación revacunación — En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650. Británico, Perdriel 74. Clínicas, Córdoba 2140; Mendigos, Recoleta. Niños, Gallo y Charcas; Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66; San Juan de Dios (La Plata) 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975; Francés, Rioja 955. Italiano, Gazcón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30. Militar, Pozos y Caseros. Mujeres dementes, Brandzen 2200. Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina. Norte (sifilicomio), Cerviño 258 (Palermo). Oftalmológico, Arenales 1460. Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano). Rawson, avenida Alcorta 102. Rivadavia (de mujeres), Bustamante 2331. San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 546. Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11. Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo. Vecinal José M. Bosch, Garay 3232; Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650. Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301. Asistencia Pública, Esmeralda 66.

Ferias que funcionan

Martes — Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Miércoles — Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.
Jueves — Serguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.
Viernes — Serrano y Honduras, Chiclana ... Córdoba y Callao ... [illegible]
... Las Heras ... [illegible]
... y Almirante Brown ... [illegible]
... Cabildo ... [illegible]

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde menos los jueves.

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725; 6a., Solís 340; 7a., Lavalle 2621; 8a., Belgrano 2275; 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a., Díaz Vélez 558. 12a., Rivadavia 5150, Caballito; 13a., Arenales 1930; 14a., Bolívar 1411, 15a., Las Heras 261; 16a., Lima 1682, 17a., Charcas 2844; 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367; 20a., Cochabamba 2673; 21a., Triunvirato 650, 22a., Azopardo y Chile; 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56. 26a., Montes de Oca 839; 27a., Santa Fe 5262; 28a., Vélez Sársfield 170. 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648. 31a., Guanacache 558. 32a., Vieytes 1567. 33a., Federico Lacroze 3751. 34a., Caseros 2724. 35a., San Julián y Fray Cayetano. 36a., Esquiú 169. 37a., Pareja 3328. 38a., Nuevos Mataderos. 39a., Cabildo y Republiquetas. 40a., Cuzco entre Vedia y Binón; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493.

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández, destacamento Loria, de la guardia de seguridad, Alsina 1.32 al 66, alcaidía 2a. división, 24 de Noviembre 63, alcaidía 3a. división, Sáenz Peña 269; asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555, destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255; Belgrano, Obligado 2255. Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza, caballerizas Lorea, Alsina 1332 al 66. Norte, Triunvirato 850; Boca, Patricios 1565, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ambrosio Villa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 16 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.
v-2-12-1913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MERCEDES EUGENIA o EUGENIA DE LAS MERCEDES FRIAS, y don JUSTO FRIAS LARA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 18 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.
23|11|1913

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don OCTAVIO u OCTAVIO FRANCISCO SALA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1913. — Ricardo Bollini, secretario. v. 21|11 1913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS CASTAGNOLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 14 de 1913. — Dr. Alberto C. Oderigo, secretario.
V 19 11 913.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE, ESTEBAN o ESTEBAN JOSE MOLINA y ANGELA OLIVERI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1913. — José Miguel Padilla, secretario. V 12 11 913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Jerónimo Balarino ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA FORMICA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 3 de 1913. — B. del Castillo Quesada, secretario. v 9|11|1913.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN BAUTISTA de la CANAL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1913. — Doctor Jorge Sauze, secretario. V 6 11 913.

PERSONAS BUSCADAS

Deseo saber el domicilio de mi hermano JOSE LAVOLPE, que vive en Buenos Aires. — Vicente Lavolpe, San Juan 653. Tucumán. v-30-12-913.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. — Horas de consulta de 1 a 6 p. m. — Charcas 1473. Unión Telefónica 4734, Juncal.

J. S. GUESTRINO — Cirujano dentista. Corrientes 4315. — Consultas de 1 a 7

ABOGADOS

E. DEL VALLE IBERLUCEA y FERNANDO DE ANDREIS — Abogados — Unión Telefónica 189, Libertad. — Estudio: Talcahuano 417.

Dr. CARLOS N. CAMINOS — Abogado — Calle 35 núm. 230, Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Libertad 477, Buenos Aires. — Unión Telefónica 5757, Libertad.

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado. — Viamonte 1533. — Unión Telefónica 479. Avenida.

ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano. — Corrientes 633. Unión Telefónica 5558, Avenida.

VARIOS

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la capital y provincias. — Australia 136. Unión Telefónica 445, Barracas.

LECCIONES DE VIOLIN. — El profesor Anatolio Rahanovich, discípulo del maestro Cattelani, da lecciones de violín y piano. — Pueyrredón 1035. — Atiende a las 7 p. m.

TALLER DE RELOJERIA. — Santa Fe 1450. — Juan Binaghi. — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

SE ACEPTAN COBRANZAS EN TODA la capital, de sociedades, revistas, etc., con garantía. — Vicente Martínez, Gorriti 1859. — Coop. Telefónica 188, V. Crespo.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

ALBERTI 668, BUENOS AIRES

Sección Banfield y Talleres:

CAVOUR 328, TALLERES

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 3 hasta 45 años de edad.

Fotografía

Dagnino Hnos

633 - ENTRE RIOS - 633

SUCURSAL:

SANTA FE 3013 — Buenos Aires

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presenten el último recibo.

Libros

para todos los oficios e industrias

Pidan lista de precio, adjuntando estampillas para el envío, a FELIX PEDETTI, Belgrano 3042.

Broncería,

Fundición, Tornería, Reposaje

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.

R. HAUPT y M. PIZZA

VICTORIA 3270 — BUENOS AIRES

El Hogar Obrero

ha trasladado sus oficinas a su local social:

Bolívar 1864.



COCHEROS

VELAS

Coche Corona y Coche doble Ancla

(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)

Exijan esas dos marcas. -:- Son las mejores.

HERNIAS



QUEBRADURAS.—Se reducen radical y rápidamente, éxito seguro y garantido, por rebeldes que sean, a todas las edades y sexos, con el nuevo Reductor DORAT, patentado y autorizado por el Departamento Nacional de Higiene.

Siete grandes premios. Se remiten gratis certificados y folletos explicativos.

INSTITUTO ORTEPEDICO

CALLE SUIPACHA No. 1128

Buenos Aires



LOS MÁS EXQUISITOS CAFÉS Y TES

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el superior gobierno de la nación

Casa principal: 1992 Rivadavia 1996. — Casa central: Rivadavia 1456. — Sucursales: Santa Fe 1886, Bernardo de Irigoyen 1117, Entre Ríos 732, Cangallo 986 y Corrientes 4216. — Coop. Telef. 1215 Oeste

Imprenta

Lotito y Barberis

138 - BALCARCE - 138

TELEF. COOP. 3299, Central.



Evita Fumar Mal Toscano

El que exije el verdadero anillo del

FAMOSO AVANTI LEJITIMO



Chauffeur

Ambo de Chauffeur a $ 12.

Casa Roveda

Juan y Federico Roveda

DEFENSA 818 - BUENOS AIRES

ROPA PARA OBREROS

ROPA ADECUADA A CADA GREMIO

Enviamos mercadería a cualquier punto de la República.

Nuestra ropa no se descose

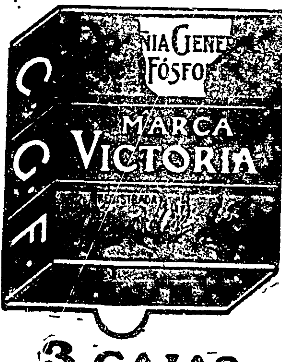
José Momo

Agencia de periódicos y revistas de Italia y España

Se aceptan suscripciones de la campaña para "L'Asino", "Avanguardia Socialista" de Roma, "Sempre Avanti", "La Critica Sociale", "La Giustiscia", "Il Galetto", "Il Corr Biellese", "La Risaia", "Il Lavoratore", "El Socialista" de Madrid, "La Vida Socialista", "La Lucha de Clases", "El Motín" de España, y "El Socialista" de Montevideo.

Dirigir la correspondencia a JOSE MOMO, Méjico 2072.

NOTA. —Pago adelantado.



3 CAJAS POR 10 CVOS



LA OBRA PARLAMENTARIA

0.50 De los diputados socialistas por la capital **0.50**

Juan B. Justo y A. L. Palacios

Mayo — 1912 Abril 1913

DOS TOMOS DE GRAN FORMATO Y DE MÁS DE 170 PAGINAS CADA UNO, A $ 0.50 EL EJEMPLAR

En venta en nuestra Librería

675 - RECONQUISTA - 675



Dirigir los pedidos acompañados de su importe á la Librería de LA VANGUARDIA - - - - **$ 0.50 el ejemplar**

MUEBLES — Del Productor al Consumidor — NADA DE INTERMEDIARIOS



¡OCASION! ¡ Riquísimo juego, 2 plazas, "Luis XV", 8 piezas, nogal y roble. . . . . $ 260

Espléndido juego, 2 plazas, "Luis XIV", 8 piezas nogal ciré mármoles finos, lunas biseladas. $ 175

NO OLVIDEIS, COMPAÑEROS, QUE ES LA CASA QUE VENDE MAS BARATO



7 PIEZAS (matrimonio), $ 160

COMEDOR, NOGAL y ROBLE, 260

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) Coop. Telef. 999 (Oeste)

3043 RIVADAVIA 3043 Coop. Telefónica 320 (Norte)